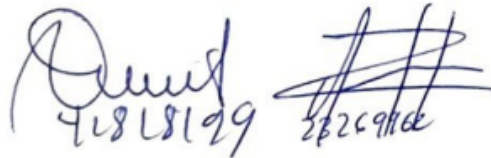
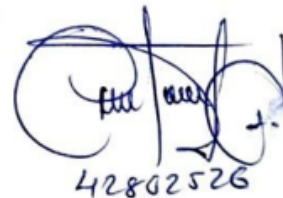


RESULTADOS DE ABSOLUCION DE RECLAMOS DE LOS POSTULANTES DEL PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N°002-2026-HDH-HVCA PARA CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES ADMINISTRATIVOS Y PROFESIONALES ASISTENCIALES DE LA SALUD, LEY N°32513 BAJO LOS ALCANCES DEL DECRETO LEGISLATIVO N°1057 PARA EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAMELICA.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	DNI	CODIGO AIRSH	CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN CURRICULAR	EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA	PUNTAJE TOTAL DE EVALUACIÓN CURRICULAR	APTO/NO APTO	OBSERVACIONES
1	ALLASI LOAYZA HENRY BRIAN	TECNICO ADMINISTRATIVO	71003247	1217	00	00	00	0	NO APTO	VISTO EL ESCRITO DE RECLAMO FORMULADO POR LA POSTULANTE CON FECHA DE 26.02.2026 SOBRE LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR DEL POSTULANTE: REEVALUADO EL EXPEDIENTE DEL POSTULANTE SE EVIDENCIA QUE LA FOLIATURA NO ESTA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL LITERAL K) DEL NUMERAL 2.3 DE LAS BASES, EN LO CUAL SE AH PRECISADO CON CLARIDAD QUE SERÁN VALIDOS LOS EXPEDIENTES CON PAGINAS FOLIADAS Y FIRMADAS DESDE LA ÚLTIMA HASTA LA PRIMERA EN LA ESQUINA INFERIOR DERECHA DE TODA LA DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR, LA FOLIACIÓN DEBE ESTAR ESCRITA EN NÚMEROS Y LETRAS; <u>POR LO TANTO EL RECURSO DE RECLAMO PRESENTADO POR LA POSTULANTE DEVIENE EN INFUNDADO.</u>
2	ESPINOZA HUAMANI HAYDEE	SECRETARIA EJECUTIVA	42320827	1215	00	00	00	0	NO APTO	VISTO EL ESCRITO DE RECLAMO FORMULADO POR LA POSTULANTE CON FECHA DE 26.02.2026 SOBRE LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR DE LA POSTULANTE: REEVALUADO EL EXPEDIENTE DE LA POSTULANTE HA INCUMPLIDO CON LO ESTABLECIDO EN EL LITERAL K) DEL NUMERAL 2.3 DE LAS BASES; SIENDO ESTAS UNA FORMALIDAD ESENCIAL INSUBSANABLE EN LA EVALUACIÓN CURRICULAR; <u>POR LO TANTO, EL RECURSO DE RECLAMACIÓN PRESENTADO POR LA POSTULANTE DEVIENE EN INFUNDADO.</u>
3	CARHUAPOMA QUISPE DIANA	PSICOLOGO	48425236	1271	00	00	00	0	NO APTO	VISTO EL ESCRITO DE RECLAMO FORMULADO POR LA POSTULANTE CON FECHA DE 26.02.2026 SOBRE LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR DEL POSTULANTE: REEVALUADO EL EXPEDIENTE DEL POSTULANTE SE ADVIERTE QUE LA POSTULANTE NO ADJUNTADO CARNET DE VACUNACIÓN CONFORME ESTA ESTABLECIDO EN EL EN EL LIOTERAL C) DEL NUMERAL 2.3 DE LAS BASES TODA VEZ QUE LAS LABORES A REALIZAR SERÁN EFECTUADAS EN LA UNIDAD FUNCIONAL DE SALUD OCUPACIONAL EN EL QUE TENDRÁ CONTACTO DIRECTO CON TRABAJADORES PACIENTES QUE AMERITEN SU ATENCION; SIENDO EL CARNET DE VACUNACIÓN UN DOCUMENTO SUSTANCIAL NO SUBSANADA EN ESTA ETAPA; <u>POR LO TANTO, EL RECURSO DE RECLAMACION PRESENTADO POR EL POSTULANTE DEVIENE EN INFUNDADO.</u>


20020709


41818129 23269166


42802526

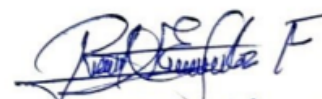

23205562

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	DNI	CODIGO AIRSHIP	CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN CURRICULAR	EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA	PUNTAJE TOTAL DE EVALUACIÓN CURRICULAR	APTO/NO APTO	OBSERVACIONES
4	CARDENAS ESPINOZA JHON CHRISTIAN	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO	71082971	1238	00	00	00	0	NO APTO	REVISADO EL ESCRITO DE RECLAMO FORMULADO POR EL POSTULANTE CON FECHA DE 26.02.2026 SOBRE LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACION CURRICULAR DEL POSTULANTE, EN EL QUE SE LE HA CONSIDERADO NO APTO POR NO HABER CUMPLIDO CON CONSIGNAR TODOS LOS DATOS REQUERIDOS EN LA DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO; AL RESPECTO EVALUADO LA DECLARACION JURADA DE PARENTESCO OBRANTE EN SU HOJA DE VIDA PRESENTA DOS OPCIONES: EL PRIMERO INDICA CON CLARIDAD DE NO TENER PARENTESCO HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINEDAD Y SEGUNDO DE AFINIDAD...(...); ESTA FUE FIRMADA POR EL POSTULANTE, LO QUE SIGNIFICA LA VERACIDAD DE LO DECLARADO; SIN EMBARGO, EL POSTULANTE VOLVIO A FIRMAR LA SEGUNDA OPCION DE LA DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO PESE A QUE EN DICHA SEGUNDA OPCION SE HA PRECISADO CON CLARIDAD LO SIGUIENTE: "EN CASO DE TENER PARIENTES" LO QUE SECOLIGE QUE EL POSTULANTE SOLO DEBIO FIRMAR UNA DE LOS DOS OPCIONES QUE APARECE EN LA DECLARACION JURADA DE PARENTESCO; MAXIME QUE CONFORME AL NUMERAL 2.4. DE LAS BASES SE HA ESTABLECIDO CON PRECISIÓN "LA DECLARACION JURADA EN LA QUE EL POSTULANTE DECLARE ALGUN PARENTESCO QUE TUVIESE CON FUNCIONARIO DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA" LO QUE SE INFIERE QUE EL POSTULANTE SE ENCONTRABA OBLIGADO A REVISAR, LEER, RELLENAR (DE CORRESPONDER), ELEGIR UNA DE LAS DOS OPCIONES Y FINALMENTE FIRMAR LA QUE CORRESPONDA; SIN EMBARGO, EL POSTULANTE FIRMO AMBAS OPCIONES, LA MISMA, QUE COLISIONAN ENTRE AMBAS, SIENDO ESTA UNA FORMALIDAD ESENCIAL INSUBSANABLE EN LA EVALUACION CURRICULAR; <u>POR LO TANTO, EL RECURSO DE RECLAMACION PRESENTADO POR EL POSTULANTE DEVIENE EN INFUNDADO.</u>
5	SOLDEVILLA CHOQUE FLOR ANGELICA	SECRETARIA EJECUTIVA	40498034	1245	00	00	00	0	NO APTO	VISTO EL ESCRITO DE RECLAMO FORMULADO POR EL POSTULANTE CON FECHA DE 26.02.2026 SOBRE LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACION CURRICULAR DEL POSTULANTE: REEVALUADO LA HOJA DE VIDA DE LA POSTULANTE SE ADVIERTE QUE ESTA CUENTA DE FOLIOS 1 A FOLIOS 83; EVIDENCIANDOSE LA INEXISTENCIA DE LOS FOLIOS DEL 84 AL 89; <u>POR LO TANTO, EL RECURSO DE RECLAMO PRESENTADO POR LA POSTULANTE DEVIENE EN INFUNDADO.</u>
6	MONTES QUISPE ADAIA YAHAIRA	ASISTENTE AMBIENTAL	73737674	1226	00	00	00	0	NO APTO	VISTO EL ESCRITO DE RECLAMO FORMULADO POR EL POSTULANTE CON FECHA DE 26.02.2026 SOBRE LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR DEL POSTULANTE: REEVALUADO EL EXPEDIENTE SE ADVIERTE NO CUMPLE CON ACREDITAR CON DOCUMENTACIÓN ALGUNO QUE ACREDITE EL REQUISITO DE CONOCIMIENTO DE OFIMÁTICA CONFORME AL PERFIL DE PUESTOS REQUERIDO; SIENDO ASI ELLO, AL NO CONTAR CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIDOS CONFORME AL ÍTEM B)(CURSOS Y/O PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN REQUERIDOS Y SUSTENTADOS CON DOCUMENTOS) DEL PERFIL DE PUESTOS, <u>EL RECURSO DE RECLAMO PRESENTADO POR EL POSTULANTE DEVIENE EN INFUNDADO.</u>


20070709

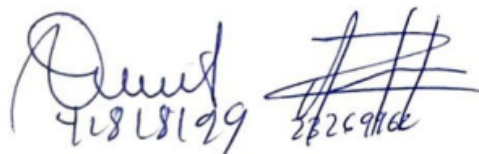

41818129 28269166


42802526

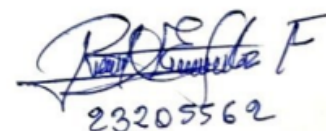

23205562

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	DNI	CODIGO AIRSHIP	CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN CURRICULAR	EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA	PUNTAJE TOTAL DE EVALUACIÓN CURRICULAR	APTO/NO APTO	OBSERVACIONES
7	MATAMOROS ROMERO EPIFANIO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	23249135	1261	00	00	00	0	NO APTO	REVISADO EL ESCRITO DE RECLAMO FORMULADO POR EL POSTULANTE CON FECHA DE 26.02.2026 SOBRE LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR DEL POSTULANTE, EN EL QUE SE LE HA CONSIDERADO NO APTO POR NO HABER CUMPLIDO CON CONSIGNAR TODOS LOS DATOS REQUERIDOS EN LA DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO; AL RESPECTO EVALUADO LA DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO OBRANTE EN SU HOJA DE VIDA PRESENTA DOS OPCIONES: EL PRIMERO INDICA CON CLARIDAD DE NO TENER PARENTESCO HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD Y SEGUNDO DE AFINIDAD...(...); ESTA FUE FIRMADA POR EL POSTULANTE, LO QUE SIGNIFICA LA VERACIDAD DE LO DECLARADO; SIN EMBARGO, EL POSTULANTE VOLVIÓ A FIRMAR LA SEGUNDA OPCIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO PESE A QUE EN DICHA SEGUNDA OPCIÓN SE HA PRECISADO CON CLARIDAD LO SIGUIENTE: "EN CASO DE TENER PARIENTES" LO QUE SE COLIGE QUE EL POSTULANTE SOLO DEBIÓ FIRMAR UNA DE LAS DOS OPCIONES QUE APARECE EN LA DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO; MAXIME QUE CONFORME AL NUMERAL 2.4. DE LAS BASES SE HA ESTABLECIDO CON PRECISIÓN "LA DECLARACIÓN JURADA EN LA QUE EL POSTULANTE DECLARE ALGÚN PARENTESCO QUE TUVIESE CON FUNCIONARIO DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA" LO QUE SE INFIERE QUE EL POSTULANTE SE ENCONTRABA OBLIGADO A REVISAR, LEER, RELLENAR (DE CORRESPONDER), ELEGIR UNA DE LAS DOS OPCIONES Y FINALMENTE FIRMAR LA QUE CORRESPONDA; SIN EMBARGO, EL POSTULANTE FIRMO AMBAS OPCIONES, LA MISMA, QUE COLISIONAN ENTRE AMBAS, SIENDO ESTA UNA FORMALIDAD ESENCIAL INSUBSANABLE EN LA EVALUACIÓN CURRICULAR; <u>POR LO TANTO, EL RECURSO DE RECLAMACIÓN PRESENTADO POR EL POSTULANTE DEVIENE EN INFUNDADO.</u>
8	PALOMINO MANRIQUE PEDRO MANUEL	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	23274809	1268	00	00	00	0	NO APTO	REVISADO EL EXPEDIENTE DEL POSTULANTE SE EVIDENCIA QUE LA FOLIATURA NO ESTA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL LITERAL K) DEL NUMERAL 2.3 DE LAS BASES EN LO CUAL SE AH PRECISADO CON CLARIDAD QUE SERÁN VALIDOS LOS EXPEDIENTES CON PAGINAS FOLIADAS Y FIRMADAS DESDE LA ULTIMA HASTA LA PRIMERA EN LA ESQUINA INFERIOR DERECHA DE TODA LA DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR, LA FOLIACIÓN DEBE ESTAR ESCRITA EN NÚMEROS Y LETRAS. EN CONSECUENCIA, EL RECURSO DE RECLAMACIÓN PRESENTADO <u>POR EL POSTULANTE DEVIENE EN INFUNDADO.</u>


20260709

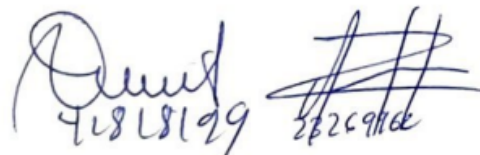

41818199 28269100

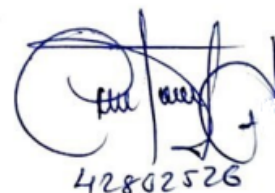

42802526


23205562

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	DNI	CODIGO AIRSHIP	CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN CURRICULAR	EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA	PUNTAJE TOTAL DE EVALUACIÓN CURRICULAR	APTO/NO APTO	OBSERVACIONES
9	MATAMOROS CONDORI JAIME	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	45299987	1268	00	00	00	0	NO APTO	REVISADO EL ESCRITO DE RECLAMO FORMULADO POR EL POSTULANTE CON FECHA DE 26.02.2026 SOBRE LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR DEL POSTULANTE, EN EL QUE SE LE HA CONSIDERADO NO APTO POR NO HABER CUMPLIDO CON CONSIGNAR TODOS LOS DATOS REQUERIDOS EN LA DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO; AL RESPECTO EVALUADO EN LA DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO OBRANTE EN SU HOJA DE VIDA, SE ADVIERTE LA FIRMA DEL POSTULANTE EN LA OPCIÓN QUE CORRESPONDE A LA DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO EN EL QUE HA OMITIDO CONSIGNAR LOS DATOS DE LOS PARIENTES QUE LE UNE RELACIÓN DE VÍNCULO DE AFINIDAD O CONSANGUINIDAD, VÍNCULO MATRIMONIAL O/U UNIÓN DE HECHO; SIENDO ESTA UNA FORMALIDAD ESENCIAL INSUBSANABLE EN LA EVALUACIÓN CURRICULAR; <u>POR LO TANTO, EL RECURSO DE RECLAMACIÓN PRESENTADO POR EL POSTULANTE DEVIENE EN INFUNDADO.</u>
10	ESPINOZA GALA MARICARMEN	INGENIERA AMBIENTAL	70775979	1225	00	00	00	0	NO APTO	VISTO EL ESCRITO DE RECLAMO FORMULADO POR LA POSTULANTE CON FECHA DE 26.02.2026 SOBRE LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR DEL POSTULANTE: REEVALUADO EL EXPEDIENTE DEL POSTULANTE SE EVIDENCIA QUE LA FOLIATURA NO ESTÁ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL LITERAL K) DEL NUMERAL 2.3 DE LAS BASES, EN LO CUAL SE AH PRECISADO CON CLARIDAD QUE SERÁN VÁLIDOS LOS EXPEDIENTES CON PÁGINAS FOLIADAS Y FIRMADAS DESDE LA ÚLTIMA HASTA LA PRIMERA EN LA ESQUINA INFERIOR DERECHA DE TODA LA DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR, LA FOLIACIÓN DEBE ESTAR ESCRITA EN NÚMEROS Y LETRAS. ASIMISMO, EL EXPEDIENTE SE ADVIERTE NO CUMPLE CON ACREDITAR CON DOCUMENTACIÓN YA QUE CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN LOS CERTIFICADOS SE CALIFICARÁ CON UNA ANTIGÜEDAD DE 05 AÑOS A LA FECHA DE CONVOCATORIA Y EL QUE APARECE EN SU HOJA DE VIDA DATA DE FECHA 16 DE JUNIO DEL 2008; <u>POR LO TANTO, EL RECURSO DE RECLAMO PRESENTADO POR LA POSTULANTE DEVIENE EN INFUNDADO.</u>


20260739

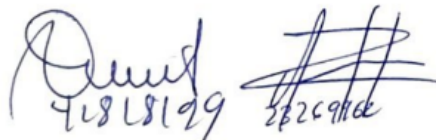

41818129 2326916

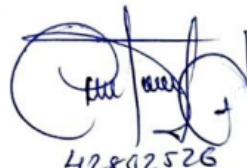

42802526

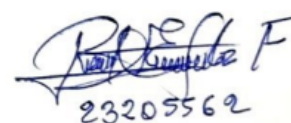

23205562

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	DNI	CODIGO AIRSHIP	CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN CURRICULAR	EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA	PUNTAJE TOTAL DE EVALUACIÓN CURRICULAR	APTO/NO APTO	OBSERVACIONES
11	CASTRO CCANTO JULIANA	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	72120393	1242	00	00	00	0	NO APTO	REVISADO EL ESCRITO DE RECLAMO FORMULADO POR EL POSTULANTE CON FECHA DE 26.02.2026 SOBRE LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR DEL POSTULANTE, EN EL QUE SE LE HA CONSIDERADO NO APTO POR NO HABER CUMPLIDO CON CONSIGNAR TODOS LOS DATOS REQUERIDOS EN LA DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO; AL RESPECTO EVALUADO LA DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO OBRANTE EN SU HOJA DE VIDA PRESENTA DOS OPCIONES: EL PRIMERO INDICA CON CLARIDAD DE NO TENER PARENTESCO HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD Y SEGUNDO DE AFINIDAD...(...); ESTA FUE FIRMADA POR EL POSTULANTE, LO QUE SIGNIFICA LA VERACIDAD DE LO DECLARADO; SIN EMBARGO, EL POSTULANTE VOLVIÓ A FIRMAR LA SEGUNDA OPCIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO PESE A QUE EN DICHA SEGUNDA OPCIÓN SE HA PRECISADO CON CLARIDAD LO SIGUIENTE: "EN CASO DE TENER PARIENTES" LO QUE SE COLIGE QUE EL POSTULANTE SOLO DEBIÓ FIRMAR UNA DE LOS DOS OPCIONES QUE APARECE EN LA DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO; MAXIME QUE CONFORME AL NUMERAL 2.4. DE LAS BASES SE HA ESTABLECIDO CON PRECISIÓN "LA DECLARACIÓN JURADA EN LA QUE EL POSTULANTE DECLARE ALGÚN PARENTESCO QUE TUVIESE CON FUNCIONARIO DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCÁVELICA" LO QUE SE INFIERE QUE EL POSTULANTE SE ENCONTRABA OBLIGADO A REVISAR, LEER, RELLENAR (DE CORRESPONDER), ELEGIR UNA DE LAS DOS OPCIONES Y FINALMENTE FIRMAR LA QUE CORRESPONDA; SIN EMBARGO, EL POSTULANTE FIRMO AMBAS OPCIONES, LA MISMA, QUE COLISIONAN ENTRE AMBAS, SIENDO ESTA UNA FORMALIDAD ESENCIAL INSUBSANABLE EN LA EVALUACIÓN CURRICULAR; <u>POR LO TANTO, EL RECURSO DE RECLAMACIÓN PRESENTADO POR EL POSTULANTE DEVIENE EN INFUNDADO.</u>
12	ANCO DUEÑAS ELIZABETH	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	75450490	1253	00	00	00	0	NO APTO	REVISADO EL ESCRITO DE RECLAMO FORMULADO POR EL POSTULANTE CON FECHA DE 26.02.2026 SOBRE LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR DEL POSTULANTE, EN EL QUE SE LE HA CONSIDERADO NO APTO POR NO HABER CUMPLIDO CON CONSIGNAR TODOS LOS DATOS REQUERIDOS EN LA DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO; AL RESPECTO EVALUADO LA DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO OBRANTE EN SU HOJA DE VIDA PRESENTA DOS OPCIONES: EL PRIMERO INDICA CON CLARIDAD DE NO TENER PARENTESCO HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD Y SEGUNDO DE AFINIDAD...(...); ESTA FUE FIRMADA POR EL POSTULANTE, LO QUE SIGNIFICA LA VERACIDAD DE LO DECLARADO; SIN EMBARGO, EL POSTULANTE VOLVIÓ A FIRMAR LA SEGUNDA OPCIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO PESE A QUE EN DICHA SEGUNDA OPCIÓN SE HA PRECISADO CON CLARIDAD LO SIGUIENTE: "EN CASO DE TENER PARIENTES" LO QUE SE COLIGE QUE EL POSTULANTE SOLO DEBIO FIRMAR UNA DE LOS DOS OPCIONES QUE APARECE EN LA DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO; MAXIME QUE CONFORME AL NUMERAL 2.4. DE LAS BASES SE HA ESTABLECIDO CON PRECISIÓN "LA DECLARACIÓN JURADA EN LA QUE EL POSTULANTE DECLARE ALGUN PARENTESCO QUE TUVIESE CON FUNCIONARIO DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCÁVELICA" LO QUE SE INFIERE QUE EL POSTULANTE SE ENCONTRABA OBLIGADO A REVISAR, LEER, RELLENAR (DE CORRESPONDER), ELEGIR UNA DE LAS DOS OPCIONES Y FINALMENTE FIRMAR LA QUE CORRESPONDA; SIN EMBARGO, EL POSTULANTE FIRMO AMBAS OPCIONES, LA MISMA, QUE COLISIONAN ENTRE AMBAS, SIENDO ESTA UNA FORMALIDAD ESENCIAL INSUBSANABLE EN LA EVALUACIÓN CURRICULAR; <u>POR LO TANTO, EL RECURSO DE RECLAMACIÓN PRESENTADO POR EL POSTULANTE DEVIENE EN INFUNDADO.</u>


20260709


41818129 2626916


42802526

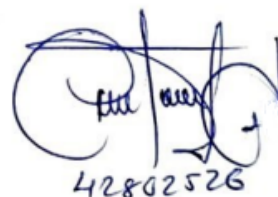

23205562

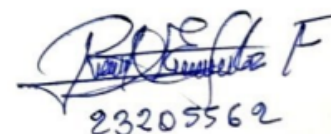
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	DNI	CODIGO AIRSHIP	CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN CURRICULAR	EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA	PUNTAJE TOTAL DE EVALUACIÓN CURRICULAR	APTO/NO APTO	OBSERVACIONES
13	YAPUCHURA CONDOR YURFA	INGENIERO CIVIL	72256309	1218	00	00	00	0	NO APTO	REVISADO EL EXPEDIENTE DEL POSTULANTE SE EVIDENCIA QUE LA FOLIATURA NO ESTA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL LITERAL K) DEL NUMERAL 2.3 DE LAS BASES EN LO CUAL SE AH PRECISADO CON CLARIDAD QUE SERÁN VALIDOS LOS EXPEDIENTES CON PAGINAS FOLIADAS Y FIRMADAS DESDE LA ULTIMA HASTA LA PRIMERA EN LA ESQUINA INFERIOR DERECHA DE TODA LA DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR, LA FOLIACIÓN DEBE ESTAR ESCRITA EN NÚMEROS Y LETRAS. <u>POR LO TANTO, EL RECURSO DE RECLAMACIÓN PRESENTADO POR EL POSTULANTE DEVIENE EN INFUNDADO.</u>
14	CONDORI MANCHA DEIVID ALBERTO	ESPECIALISTA EN ADQUISICIÓN	71929583	1235	00	00	00	0	NO APTO	VISTO EL ESCRITO DE RECLAMO FORMULADO POR EL POSTULANTE CON FECHA DE 26.02.2026 SOBRE LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR DEL POSTULANTE: REEVALUADO EL EXPEDIENTE SE ADVIERTE NO CUMPLE CON ACREDITAR CON DOCUMENTACIÓN ALGUNO QUE ACREDITE EL REQUISITO DE CONOCIMIENTO DE OFIMÁTICA CONFORME AL PERFIL DE PUESTOS REQUERIDO; SIENDO ASI ELLO, AL NO CONTAR CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIDOS CONFORME AL ITEM B)(CURSOS Y/O PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN REQUERIDOS Y SUSTENTADOS CON DOCUMENTOS) DEL PERFIL DE PUESTOS. <u>POR LO TANTO, EL RECURSO DE RECLAMACIÓN PRESENTADO POR EL POSTULANTE DEVIENE EN INFUNDADO.</u>
15	UCHASARA POMA EDSON ROBERTO	INGENIERO CIVIL	45256330	1243	00	00	00	0	NO APTO	REVISADO EL ESCRITO DE RECLAMO FORMULADO POR EL POSTULANTE CON FECHA DE 26.02.2026 SOBRE LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR DEL POSTULANTE, EN EL QUE SE LE HA CONSIDERADO NO APTO POR NO HABER CUMPLIDO CON CONSIGNAR TODOS LOS DATOS REQUERIDOS EN LA DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO; AL RESPECTO EVALUADO LA DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO OBRANTE EN SU HOJA DE VIDA PRESENTA DOS OPCIONES: EL PRIMERO INDICA CON CLARIDAD DE NO TENER PARENTESCO HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD Y SEGUNDO DE AFINIDAD...(...); ESTA FUE FIRMADA POR EL POSTULANTE, LO QUE SIGNIFICA LA VERACIDAD DE LO DECLARADO; SIN EMBARGO, EL POSTULANTE VOLVIÓ A FIRMAR LA SEGUNDA OPCIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO PESE A QUE EN DICHA SEGUNDA OPCIÓN SE HA PRECISADO CON CLARIDAD LO SIGUIENTE: "EN CASO DE TENER PARIENTES" LO QUE SE COLIGE QUE EL POSTULANTE SOLO DEBIÓ FIRMAR UNA DE LOS DOS OPCIONES QUE APARECE EN LA DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO; MAXIME QUE CONFORME AL NUMERAL 2.4. DE LAS BASES SE HA ESTABLECIDO CON PRECISIÓN "LA DECLARACIÓN JURADA EN LA QUE EL POSTULANTE DECLARE ALGÚN PARENTESCO QUE TUVIESE CON FUNCIONARIO DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA" LO QUE SE INFIERE QUE EL POSTULANTE SE ENCONTRABA OBLIGADO A REVISAR, LEER, RELLENAR (DE CORRESPONDER), ELEGIR UNA DE LAS DOS OPCIONES Y FINALMENTE FIRMAR LA QUE CORRESPONDA; SIN EMBARGO, EL POSTULANTE FIRMO AMBAS OPCIONES, LA MISMA, QUE COLISIONAN ENTRE AMBAS, SIENDO ESTA UNA FORMALIDAD ESENCIAL INSUBSANABLE EN LA EVALUACIÓN CURRICULAR; <u>POR LO TANTO, EL RECURSO DE RECLAMACIÓN PRESENTADO POR EL POSTULANTE DEVIENE EN INFUNDADO.</u>


20260709


41818129

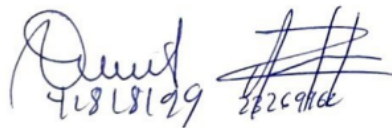

23269162

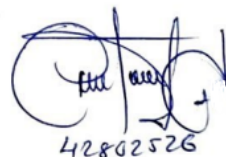

42802526


23205562

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	DNI	CODIGO AIRSHIP	CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN CURRICULAR	EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA	PUNTAJE TOTAL DE EVALUACIÓN CURRICULAR	APTO/NO APTO	OBSERVACIONES
16	QUILCA VELAQUEZ ANGHELA ESTEFANY	ADMINISTRADOR EN SALUD	74361403	1224	00	00	00	0	NO APTO	REVISADO EL ESCRITO DE RECLAMO FORMULADO POR EL POSTULANTE CON FECHA DE 26.02.2026 SOBRE LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR DEL POSTULANTE, EN EL QUE SE LE HA CONSIDERADO NO APTO POR NO HABER CUMPLIDO CON CONSIGNAR TODOS LOS DATOS REQUERIDOS EN LA DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO; AL RESPECTO EVALUADO LA DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO OBRANTE EN SU HOJA DE VIDA PRESENTA DOS OPCIONES: EL PRIMERO INDICA CON CLARIDAD DE NO TENER PARENTESCO HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD Y SEGUNDO DE AFINIDAD...(...); ESTA FUE FIRMADA POR EL POSTULANTE, LO QUE SIGNIFICA LA VERACIDAD DE LO DECLARADO; SIN EMBARGO, EL POSTULANTE VOLVIÓ A FIRMAR LA SEGUNDA OPCIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO PESE A QUE EN DICHA SEGUNDA OPCIÓN SE HA PRECISADO CON CLARIDAD LO SIGUIENTE: "EN CASO DE TENER PARIENTES" LO QUE SE COLIGE QUE EL POSTULANTE SOLO DEBIÓ FIRMAR UNA DE LOS DOS OPCIONES QUE APARECE EN LA DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO; MAXIME QUE CONFORME AL NUMERAL 2.4. DE LAS BASES SE HA ESTABLECIDO CON PRECISIÓN "LA DECLARACIÓN JURADA EN LA QUE EL POSTULANTE DECLARE ALGUN PARENTESCO QUE TUVIESE CON FUNCIONARIO DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA" LO QUE SE INFIERE QUE EL POSTULANTE SE ENCONTRABA OBLIGADO A REVISAR, LEER, RELLENAR (DE CORRESPONDER), ELEGIR UNA DE LAS DOS OPCIONES Y FINALMENTE FIRMAR LA QUE CORRESPONDA; SIN EMBARGO, EL POSTULANTE FIRMO AMBAS OPCIONES, LA MISMA, QUE COLISIONAN ENTRE AMBAS, SIENDO ESTA UNA FORMALIDAD ESENCIAL INSUBSANABLE EN LA EVALUACIÓN CURRICULAR; POR LO TANTO, EL RECURSO DE RECLAMACIÓN PRESENTADO POR EL POSTULANTE DEVIENE EN <u>INFUNDADO</u> .
17	HUAMAN POMA HEYDI LIZBETH	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	72249910	1264	00	00	00	0	NO APTO	VISTO EL ESCRITO DE RECLAMO FORMULADO POR LA POSTULANTE CON FECHA DE 26.02.2026 SOBRE LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR DEL POSTULANTE: REEVALUADO EL EXPEDIENTE SE ADVIERTE NO CUMPLE CON ACREDITAR CON DOCUMENTACIÓN ALGUNO QUE ACREDITE EL REQUISITO DE CONOCIMIENTO DE OFIMÁTICA CONFORME AL PERFIL DE PUESTOS REQUERIDO; SIENDO ASÍ ELLO, AL NO CONTAR CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIDOS CONFORME AL ÍTEM B)(CURSOS Y/O PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN REQUERIDOS Y SUSTENTADOS CON DOCUMENTOS) DEL PERFIL DE PUESTOS, EL RECURSO DE RECLAMO PRESENTADO POR LA POSTULANTE DEVIENE EN <u>INFUNDADO</u> .
18	SOTO SANCHEZ LUIS GUSTAVO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	73741850	1262	00	00	00	0	NO APTO	REVISADO EL ESCRITO DE RECLAMO FORMULADO POR EL POSTULANTE CON FECHA DE 26.02.2026 SOBRE LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR DEL POSTULANTE, EN EL QUE SE LE HA CONSIDERADO <u>NO APTO POR NO HABER CUMPLIDO CON CONSIGNAR TODOS LOS DATOS REQUERIDOS EN LA DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO</u> ; AL RESPECTO EVALUADO LA DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO OBRANTE EN SU HOJA DE VIDA PRESENTA DOS OPCIONES: EL PRIMERO INDICA CON CLARIDAD DE NO TENER PARENTESCO HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD Y SEGUNDO DE AFINIDAD...(...); ESTA FUE FIRMADA POR EL POSTULANTE, LO QUE SIGNIFICA LA VERACIDAD DE LO DECLARADO; SIN EMBARGO, EL POSTULANTE VOLVIÓ A FIRMAR LA SEGUNDA OPCIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO PESE A QUE EN DICHA SEGUNDA OPCIÓN SE HA PRECISADO CON CLARIDAD LO SIGUIENTE: "EN CASO DE TENER PARIENTES" LO QUE SE COLIGE QUE EL POSTULANTE SOLO DEBIO FIRMAR UNA DE LOS DOS OPCIONES QUE APARECE EN LA DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO; MAXIME QUE CONFORME AL NUMERAL 2.4. DE LAS BASES SE HA ESTABLECIDO CON PRECISIÓN "LA DECLARACIÓN JURADA EN LA QUE EL POSTULANTE DECLARE ALGUN PARENTESCO QUE TUVIESE CON FUNCIONARIO DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA" LO QUE SE INFIERE QUE EL POSTULANTE SE ENCONTRABA OBLIGADO A REVISAR, LEER, RELLENAR (DE CORRESPONDER), ELEGIR UNA DE LAS DOS OPCIONES Y FINALMENTE FIRMAR LA QUE CORRESPONDA; SIN EMBARGO, EL POSTULANTE FIRMO AMBAS OPCIONES, LA MISMA, QUE COLISIONAN ENTRE AMBAS, SIENDO ESTA UNA FORMALIDAD ESENCIAL INSUBSANABLE EN LA EVALUACIÓN CURRICULAR; <u>POR LO TANTO, EL RECURSO DE RECLAMACIÓN PRESENTADO POR EL POSTULANTE DEVIENE EN INFUNDADO</u> .


20220739

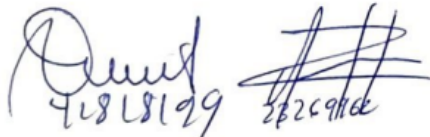

41818199 28269112

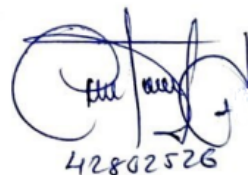

42802526

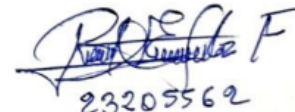

23205562

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	DNI	CODIGO AIRSHIP	CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN CURRICULAR	EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA	PUNTAJE TOTAL DE EVALUACIÓN CURRICULAR	APTO/NO APTO	OBSERVACIONES
19	QUISPE GALA EDITH ROSARIO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	73939937	1264	00	00	00	0	NO APTO	REVISADO EL ESCRITO DE RECLAMO FORMULADO POR EL POSTULANTE CON FECHA DE 26.02.2026 SOBRE LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACION CURRICULAR DEL POSTULANTE, EN EL QUE SE LE HA CONSIDERADO NO APTO POR NO HABER CUMPLIDO CON CONSIGNAR TODOS LOS DATOS REQUERIDOS EN LA DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO ; AL RESPECTO EVALUADO LA DECLARACION JURADA DE PARENTESCO OBRANTE EN SU HOJA DE VIDA PRESENTA DOS OPCIONES: EL PRIMERO INDICA CON CLARIDAD DE NO TENER PARENTESCO HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD Y SEGUNDO DE AFINIDAD...(...); ESTA FUE FIRMADA POR EL POSTULANTE, LO QUE SIGNIFICA LA VERACIDAD DE LO DECLARADO; SIN EMBARGO, EL POSTULANTE VOLVIO A FIRMAR LA SEGUNDA OPCION DE LA DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO PESE A QUE EN DICHA SEGUNDA OPCION SE HA PRECISADO CON CLARIDAD LO SIGUIENTE: "EN CASO DE TENER PARIENTES" LO QUE SECOLIGE QUE EL POSTULANTE SOLO DEBIO FIRMAR UNA DE LOS DOS OPCIONES QUE APARECE EN LA DECLARACION JURADA DE PARENTESCO; MAXIME QUE CONFORME AL NUMERAL 2.4. DE LAS BASES SE HA ESTABLECIDO CON PRECISIÓN "LA DECLARACION JURADA EN LA QUE EL POSTULANTE DECLARE ALGUN PARENTESCO QUE TUVIESE CON FUNCIONARIO DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA" LO QUE SE INFIERE QUE EL POSTULANTE SE ENCONTRABA OBLIGADO A REVISAR, LEER, RELLENAR (DE CORRESPONDER), ELEGIR UNA DE LAS DOS OPCIONES Y FINALMENTE FIRMAR LA QUE CORRESPONDA; SIN EMBARGO, EL POSTULANTE FIRMO AMBAS OPCIONES, LA MISMA, QUE COLISIONAN ENTRE AMBAS, SIENDO ESTA UNA FORMALIDAD ESENCIAL INSUBSANABLE EN LA EVALUACION CURRICULAR; POR LO TANTO, EL RECURSO DE RECLAMACION PRESENTADO POR EL POSTULANTE DEVIENE EN INFUNDADO.
20	CCORA REPUELLO EMERSON	ESPECIALISTA LEGAL	47130529	1269	00	00	00	0	NO APTO	REVISADO EL ESCRITO DE RECLAMO FORMULADO POR EL POSTULANTE CON FECHA DE 26.02.2026 SOBRE LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR DEL POSTULANTE, EN EL QUE SE LE HA CONSIDERADO NO APTO POR NO HABER CUMPLIDO CON CONSIGNAR TODOS LOS DATOS REQUERIDOS EN LA DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO; AL RESPECTO EVALUADO EN LA DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO OBRANTE EN SU HOJA DE VIDA, SE ADVIERTI LA FIRMA DEL POSTULANTE EN LA OPCIÓN QUE CORRESPONDE A LA DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO EN EL QUE HA OMITIDO CONSIGNAR LOS DATOS DE LOS PARIENTES QUE LE UNE RELACIÓN DE VINCULO DE AFINIDAD O CONSANGUINIDAD, VINCULO MATRIMONIAL O UNIÓN DE HECHO; SIENDO ESTA UNA FORMALIDAD ESENCIAL INSUBSANABLE EN LA EVALUACIÓN CURRICULAR; POR LO TANTO, EL RECURSO DE RECLAMACIÓN PRESENTADO POR EL POSTULANTE DEVIENE EN INFUNDADO.


20260309

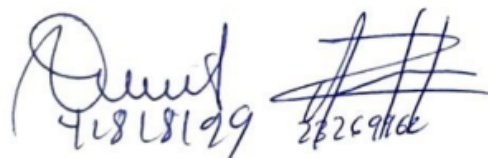

41818129 23209166

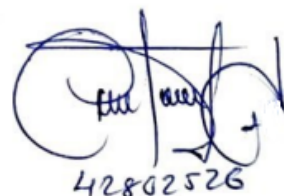

42802526


23205562

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	DNI	CODIGO AIRSHIP	CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN CURRICULAR	EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA	PUNTAJE TOTAL DE EVALUACIÓN CURRICULAR	APTO/NO APTO	OBSERVACIONES
21	ROMO PABLO DANY ALEXANDER	COMUNICADOR	72781505	1232	00	00	00	0	NO APTO	VISTO EL ESCRITO DE RECLAMO FORMULADO POR EL POSTULANTE CON FECHA DE 26.02.2026 SOBRE LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR DEL POSTULANTE: REEVALUADO EL EXPEDIENTE SE ADVIERTE NO CUMPLE CON ACREDITAR CON DOCUMENTACIÓN ALGUNO QUE ACREDITE EL REQUISITO DE CONOCIMIENTO DE OFIMÁTICA CONFORME AL PERFIL DE PUESTOS REQUERIDO: SIENDO ASI ELLO, AL NO CONTAR CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIDOS CONFORME AL ITEM B)(CURSOS Y/O PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN REQUERIDOS Y SUSTENTADOS CON DOCUMENTOS) DEL PERFIL DE PUESTOS, <u>EL RECURSO DE RECLAMO PRESENTADO POR EL POSTULANTE DEVIENE EN INFUNDADO.</u>
22	RAMOS DE LA CRUZ RAUL	DIGITADOR	41331421	1248	00	00	00	0	NO APTO	REVISADO EL ESCRITO DE RECLAMO FORMULADO POR EL POSTULANTE CON FECHA DE 26.02.2026 SOBRE LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACION CURRICULAR DEL POSTULANTE, EN EL QUE SE LE HA CONSIDERADO NO APTO POR NO HABER CUMPLIDO CON CONSIGNAR TODOS LOS DATOS REQUERIDOS EN LA DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO; AL RESPECTO EVALUADO LA DECLARACION JURADA DE PARENTESCO OBRANTE EN SU HOJA DE VIDA PRESENTA DOS OPCIONES: EL PRIMERO INDICA CON CLARIDAD DE NO TENER PARENTESCO HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD Y SEGUNDO DE AFINIDAD...(...); ESTA FUE FIRMADA POR EL POSTULANTE, LO QUE SIGNIFICA LA VERACIDAD DE LO DECLARADO; SIN EMBARGO, EL POSTULANTE VOLVIO A FIRMAR LA SEGUNDA OPCION DE LA DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO PESE A QUE EN DICHA SEGUNDA OPCION SE HA PRECISADO CON CLARIDAD LO SIGUIENTE: "EN CASO DE TENER PARIENTES" LO QUE SECOLIGE QUE EL POSTULANTE SOLO DEBIO FIRMAR UNA DE LOS DOS OPCIONES QUE APARECE EN LA DECLARACION JURADA DE PARENTESCO; MAXIME QUE CONFORME AL NUMERAL 2.4. DE LAS BASES SE HA ESTABLECIDO CON PRECISIÓN "LA DECLARACION JURADA EN LA QUE EL POSTULANTE DECLARE ALGUN PARENTESCO QUE TUVIESE CON FUNCIONARIO DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA" LO QUE SE INFIERE QUE EL POSTULANTE SE ENCONTRABA OBLIGADO A REVISAR, LEER, RELLENAR (DE CORRESPONDER), ELEGIR UNA DE LAS DOS OPCIONES Y FINALMENTE FIRMAR LA QUE CORRESPONDA; MÁS AÚN EL MISMO POSTULANTE RECONOCE HABER EFECTUADO UNA INTERPRETACIÓN ERRÓNEA RESPECTO A DICHA DECLARACIÓN JURADA; DECLARACIÓN EN EL APARECE SU FIRMA EN AMBAS OPCIONES, LA MISMA QUE COLISIONA ENTRE AMBAS, SIENDO ESTA UNA FORMALIDAD ESENCIAL INSUBSANABLE EN LA EVALUACION CURRICULAR; POR LO TANTO, EL RECURSO DE RECLAMACION PRESENTADO POR EL POSTULANTE DEVIENE EN <u>INFUNDADO.</u>


20260759


41818199 23269866

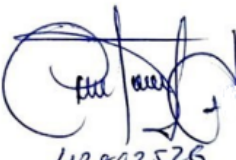

42802526

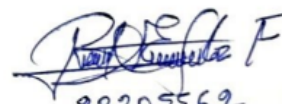

23205562

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	DNI	CODIGO AIRSHIP	CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN CURRICULAR	EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA	PUNTAJE TOTAL DE EVALUACIÓN CURRICULAR	APTO/NO APTO	OBSERVACIONES
23	ROMERO ENRIQUEZ YONI	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO	71923595	1240	00	00	00	0	NO APTO	REVISADO EL ESCRITO DE RECLAMO FORMULADO POR EL POSTULANTE CON FECHA DE 26.02.2026 SOBRE LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACION CURRICULAR DEL POSTULANTE, EN EL QUE SE LE HA CONSIDERADO <u>NO APTO POR NO HABER CUMPLIDO CON CONSIGNAR TODOS LOS DATOS REQUERIDOS EN LA DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO</u> ; AL RESPECTO EVALUADO LA DECLARACION JURADA DE PARENTESCO OBRANTE EN SU HOJA DE VIDA PRESENTA DOS OPCIONES: EL PRIMERO INDICA CON CLARIDAD DE NO TENER PARENTESCO HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIEDAD Y SEGUNDO DE AFINIDAD...(...); ESTA FUE FIRMADA POR EL POSTULANTE, LO QUE SIGNIFICA LA VERACIDAD DE LO DECLARADO; SIN EMBARGO, EL POSTULANTE VOLVIO A FIRMAR LA SEGUNDA OPCION DE LA DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO PESE A QUE EN DICHA SEGUNDA OPCION SE HA PRECISADO CON CLARIDAD LO SIGUIENTE: "EN CASO DE TENER PARIENTES" LO QUE SECOLIGE QUE EL POSTULANTE SOLO DEBIO FIRMAR UNA DE LOS DOS OPCIONES QUE APARECE EN LA DECLARACION JURADA DE PARENTESCO; MAXIME QUE CONFORME AL NUMERAL 2.4. DE LAS BASES SE HA ESTABLECIDO CON PRECISIÓN "LA DECLARACION JURADA EN LA QUE EL POSTULANTE DECLARE ALGUN PARENTESCO QUE TUVIESE CON FUNCIONARIO DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA" LO QUE SE INFIERE QUE EL POSTULANTE SE ENCONTRABA OBLIGADO A REVISAR, LEER, RELLENAR (DE CORRESPONDER), ELEGIR UNA DE LAS DOS OPCIONES Y FINALMENTE FIRMAR LA QUE CORRESPONDA; SIN EMBARGO, EL POSTULANTE FIRMO AMBAS OPCIONES, LA MISMA, QUE COLISIONAN ENTRE AMBAS, SIENDO ESTA UNA FORMALIDAD ESENCIAL INSUBSANABLE EN LA EVALUACION CURRICULAR; <u>POR LO TANTO, EL RECURSO DE RECLAMACION PRESENTADO POR EL POSTULANTE DEVIENE EN INFUNDADO.</u>
24	PAITAN POMA RUSSELL	SECRETARIA EJECUTIVA	42053215	1231	00	00	00	0	NO APTO	REVISADO EL ESCRITO DE RECLAMO FORMULADO POR EL POSTULANTE CON FECHA DE 26.02.2026 SOBRE LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR DEL POSTULANTE, EN EL QUE SE LE HA CONSIDERADO NO APTO POR NO HABER CUMPLIDO CON CONSIGNAR TODOS LOS DATOS REQUERIDOS EN LA DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO; AL RESPECTO EVALUADO EN LA DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO OBRANTE EN SU HOJA DE VIDA, SE ADVIERTE LA FIRMA DEL POSTULANTE EN LA OPCIÓN QUE CORRESPONDE A LA DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO EN EL QUE HA OMITIDO CONSIGNAR LOS DATOS DE LOS PARIENTES QUE LE UNE RELACIÓN DE VINCULO DE AFINIDAD O CONSANGUINIDAD, VINCULO MATRIMONIAL O UNIÓN DE HECHO; ASIMISMO EN LA HOJA DE VIDA PRESENTADO POR EL POSTULANTE NO SE ADVIERTE CAPACITACIÓN EN CONSTRUCCIÓN CIVIL CONFORME LO ESTABLECE EL PERFIL DE PUESTOS EN LAS BASES; SIENDO ESTAS UNA FORMALIDAD ESENCIAL INSUBSANABLE EN LA EVALUACIÓN CURRICULAR; <u>POR LO TANTO, EL RECURSO DE RECLAMACIÓN PRESENTADO POR EL POSTULANTE DEVIENE EN INFUNDADO.</u>


20260709


41818129 2626916


42802526


23205562

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	DNI	CODIGO AIRSHIP	CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN CURRICULAR	EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA	PUNTAJE TOTAL DE EVALUACIÓN CURRICULAR	APTO/NO APTO	OBSERVACIONES
25	ESPEJO HUAMÁN STEHSY YUBIDSHA	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO	70995508	1260	00	00	00	0	NO APTO	REVISADO EL ESCRITO DE RECLAMO FORMULADO POR EL POSTULANTE CON FECHA DE 26.02.2026 SOBRE LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR DEL POSTULANTE, EN EL QUE SE LE HA CONSIDERADO NO APTO POR NO HABER CUMPLIDO CON CONSIGNAR TODOS LOS DATOS REQUERIDOS EN LA DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO; AL RESPECTO EVALUADO LA DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO OBRANTE EN SU HOJA DE VIDA PRESENTA DOS OPCIONES: EL PRIMERO INDICA CON CLARIDAD DE NO TENER PARENTESCO HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD Y SEGUNDO DE AFINIDAD...(...); ESTA FUE FIRMADA POR EL POSTULANTE, LO QUE SIGNIFICA LA VERACIDAD DE LO DECLARADO; SIN EMBARGO, EL POSTULANTE VOLVIÓ A FIRMAR LA SEGUNDA OPCIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO PESE A QUE EN DICHA SEGUNDA OPCIÓN SE HA PRECISADO CON CLARIDAD LO SIGUIENTE: "EN CASO DE TENER PARIENTES" LO QUE SE COLIGE QUE EL POSTULANTE SOLO DEBIÓ FIRMAR UNA DE LOS DOS OPCIONES QUE APARECE EN LA DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO; MAXIME QUE CONFORME AL NUMERAL 2.4. DE LAS BASES SE HA ESTABLECIDO CON PRECISIÓN "LA DECLARACION JURADA EN LA QUE EL POSTULANTE DECLARE ALGUN PARENTESCO QUE TUVIESE CON FUNCIONARIO DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA" LO QUE SE INFIERE QUE EL POSTULANTE SE ENCONTRABA OBLIGADO A REVISAR, LEER, RELLENAR (DE CORRESPONDER), ELEGIR UNA DE LAS DOS OPCIONES Y FINALMENTE FIRMAR LA QUE CORRESPONDA; SIN EMBARGO, EL POSTULANTE FIRMO AMBAS OPCIONES, LA MISMA, QUE COLISIONAN ENTRE AMBAS, SIENDO ESTA UNA FORMALIDAD ESENCIAL INSUBSANABLE EN LA EVALUACION CURRICULAR; <u>POR LO TANTO, EL RECURSO DE RECLAMACION PRESENTADO POR EL POSTULANTE DEVIENE EN INFUNDADO.</u>
26	CLEMENTE BOZA FABIOLA	INGENIERO CIVIL	73362425	1243	00	00	00	0	NO APTO	REVISADO EL ESCRITO DE FECHA CON FECHA DE 26.02.2026 FORMULADO POR EL POSTULANTE: REEVALUADO EL EXPEDIENTE SE ADVIERTE QUE LA POSTULANTE CON AH CUMPLIDO CON LO ESTBLECIDO EN EL A LITERAL A) NUM.2.3 DE LAS BASES; <u>POR LO TANTO, EL RECURSO DE RECLAMO PRESENTADO POR EL POSTULANTE DEVIENE EN INFUNDADO.</u>
27	ESCOBAR HUAMÁN JACK	DIGITADOR	41513182	1246	00	00	00	0	NO APTO	REVISADO EL ESCRITO DE FECHA CON FECHA DE 26.02.2026 FORMULADO POR EL POSTULANTE: SE PROCEDIÓ CON LA EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA DEL CUAL SE ADVIERTE QUE A FOLIOS 21 SE ENCUENTRA EL TÍTULO DE TÉCNICO EN OPERACIÓN DE COMPUTADORAS; ELLO NO GUARDA RELACIÓN CON EL PERFIL DE PUESTO REQUERIDO POR EL ÁREA USUARIA, SIENDO ESTA DE TITULO DE TECNICO EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA; <u>POR LO TANTO, EL RECURSO DE RECLAMO PRESENTADO POR EL POSTULANTE DEVIENE EN INFUNDADO.</u>


2020759

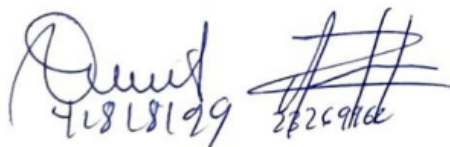

41818199 222691de

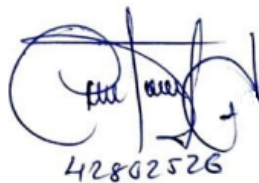

42802526


23205562

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	DNI	CODIGO AIRSHIP	CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN CURRICULAR	EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA	PUNTAJE TOTAL DE EVALUACIÓN CURRICULAR	APTO/NO APTO	OBSERVACIONES
28	QUISPE PAITAN DANIEL	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	71923594	1261	00	00	00	0	NO APTO	VISTO EL ESCRITO DE RECLAMO FORMULADO POR EL POSTULANTE CON FECHA DE 26.02.2026 SOBRE LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR DEL POSTULANTE: REEVALUADO EL EXPEDIENTE SE ADVIERTE NO CUMPLE CON ACREDITAR CON DOCUMENTACIÓN ALGUNO QUE ACREDITE EL REQUISITO DE CONOCIMIENTO DE OFIMÁTICA CONFORME AL PERFIL DE PUESTOS REQUERIDO; SIENDO ASI ELLO, AL NO CONTAR CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIDOS CONFORME AL ÍTEM B)(CURSOS Y/O PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN REQUERIDOS Y SUSTENTADOS CON DOCUMENTOS) DEL PERFIL DE PUESTOS, <u>EL RECURSO DE RECLAMO PRESENTADO POR EL POSTULANTE DEVIENE EN INFUNDADO.</u>
29	ZARAVIA GUZMAN EDWIN GODOFREDO	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	70427169	1242	00	00	00	0	NO APTO	REVISADO EL ESCRITO DE RECLAMO FORMULADO POR EL POSTULANTE CON FECHA DE 26.02.2026 SOBRE LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR DEL POSTULANTE, EN EL QUE SE LE HA CONSIDERADO NO APTO POR NO HABER CUMPLIDO CON CONSIGNAR TODOS LOS DATOS REQUERIDOS EN LA DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO; AL RESPECTO EVALUADO LA DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO OBRANTE EN SU HOJA DE VIDA PRESENTA DOS OPCIONES: EL PRIMERO INDICA CON CLARIDAD DE NO TENER PARENTESCO HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD Y SEGUNDO DE AFINIDAD...(...); ESTA FUE FIRMADA POR EL POSTULANTE, LO QUE SIGNIFICA LA VERACIDAD DE LO DECLARADO; SIN EMBARGO, EL POSTULANTE VOLVIÓ A FIRMAR LA SEGUNDA OPCIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO PESE A QUE EN DICHA SEGUNDA OPCIÓN SE HA PRECISADO CON CLARIDAD LO SIGUIENTE: "EN CASO DE TENER PARIENTES" LO QUE SE COLIGE QUE EL POSTULANTE SOLO DEBIÓ FIRMAR UNA DE LAS DOS OPCIONES QUE APARECE EN LA DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO; MAXIME QUE CONFORME AL NUMERAL 2.4. DE LAS BASES SE HA ESTABLECIDO CON PRECISIÓN "LA DECLARACIÓN JURADA EN LA QUE EL POSTULANTE DECLARE ALGÚN PARENTESCO QUE TUVIESE CON FUNCIONARIO DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA" LO QUE SE INFIERE QUE EL POSTULANTE SE ENCONTRABA OBLIGADO A REVISAR, LEER, RELLENAR (DE CORRESPONDER), ELEGIR UNA DE LAS DOS OPCIONES Y FINALMENTE FIRMAR LA QUE CORRESPONDA; SIN EMBARGO, EL POSTULANTE FIRMO AMBAS OPCIONES, LA MISMA, QUE COLISIONAN ENTRE AMBAS, SIENDO ESTA UNA FORMALIDAD ESENCIAL INSUBSANABLE EN LA EVALUACIÓN CURRICULAR; <u>POR LO TANTO, EL RECURSO DE RECLAMACIÓN PRESENTADO POR EL POSTULANTE DEVIENE EN INFUNDADO.</u>

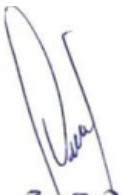

20260759


41818129 23209162


42802526


23205562

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	DNI	CODIGO AIRSHIP	CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN CURRICULAR	EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA	PUNTAJE TOTAL DE EVALUACIÓN CURRICULAR	APTO/NO APTO	OBSERVACIONES
30	ARRIETA MEZA ALEXANDER RONALD	ABOGADO	70765773	1256	00	00	00	0	NO APTO	VISTO EL ESCRITO DE RECLAMO FORMULADO POR LA POSTULANTE CON FECHA DE 26.02.2026 SOBRE LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR DEL POSTULANTE: REEVALUADO EL EXPEDIENTE DEL POSTULANTE SE EVIDENCIA QUE LA FOLIATURA NO ESTA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL LITERAL K) DEL NUMERAL 2.3 DE LAS BASES, EN LO CUAL SE AH PRECISADO CON CLARIDAD QUE SERÁN VALIDOS LOS EXPEDIENTES CON PAGINAS FOLIADAS Y FIRMADAS DESDE LA ÚLTIMA HASTA LA PRIMERA EN LA ESQUINA INFERIOR DERECHA DE TODA LA DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR, LA FOLIACIÓN DEBE ESTAR ESCRITA EN NÚMEROS Y LETRAS; <u>POR LO TANTO EL RECURSO DE RECLAMO PRESENTADO POR LA POSTULANTE DEVIENE EN INFUNDADO.</u>
31	CHAVEZ CONTRERAS NICOLE JENNIFER	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	74707590	1233	00	00	00	0	NO APTO	REVISADO EL ESCRITO DE RECLAMO FORMULADO POR EL POSTULANTE CON FECHA DE 26.02.2026 SOBRE LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR DEL POSTULANTE, EN EL QUE SE LE HA CONSIDERADO NO APTO POR NO HABER CUMPLIDO CON CONSIGNAR TODOS LOS DATOS REQUERIDOS EN LA DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO; AL RESPECTO EVALUADO EN LA DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO OBRANTE EN SU HOJA DE VIDA, SE ADIERTE LA FIRMA DEL POSTULANTE EN LA OPCIÓN QUE CORRESPONDE A LA DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO EN EL QUE HA OMITIDO CONSIGNAR LOS DATOS DE LOS PARIENTES QUE LE UNE RELACIÓN DE VINCULO DE AFINIDAD O CONSANGUINIDAD, VINCULO MATRIMONIAL O UNIÓN DE HECHO; SIENDO ESTA UNA FORMALIDAD ESENCIAL INSUBSANABLE EN LA EVALUACIÓN CURRICULAR; POR LO TANTO, EL RECURSO DE RECLAMACIÓN PRESENTADO POR EL POSTULANTE DEVIENE EN <u>INFUNDADO.</u>


20070759


41818129 23209102


42802526

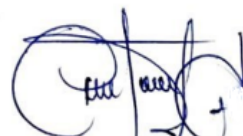

23205562

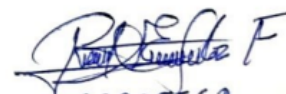
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	DNI	CODIGO AIRSHIP	CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN CURRICULAR	EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA	PUNTAJE TOTAL DE EVALUACIÓN CURRICULAR	APTO/NO APTO	OBSERVACIONES
32	ORE FLORES YOVANA	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	71960476	1254	00	00	00	0	NO APTO	REVISADO EL ESCRITO DE RECLAMO FORMULADO POR EL POSTULANTE CON FECHA DE 26.02.2026 SOBRE LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR DEL POSTULANTE, EN EL QUE SE LE HA CONSIDERADO NO APTO POR NO HABER CUMPLIDO CON CONSIGNAR TODOS LOS DATOS REQUERIDOS EN LA DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO; AL RESPECTO EVALUADO LA DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO OBRANTE EN SU HOJA DE VIDA PRESENTA DOS OPCIONES: EL PRIMERO INDICA CON CLARIDAD DE NO TENER PARENTESCO HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD Y SEGUNDO DE AFINIDAD...(...); ESTA FUE FIRMADA POR EL POSTULANTE, LO QUE SIGNIFICA LA VERACIDAD DE LO DECLARADO; SIN EMBARGO, EL POSTULANTE VOLVIÓ A FIRMAR LA SEGUNDA OPCIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO PESE A QUE EN DICHA SEGUNDA OPCIÓN SE HA PRECISADO CON CLARIDAD LO SIGUIENTE: "EN CASO DE TENER PARIENTES" LO QUE SE COLIGE QUE EL POSTULANTE SOLO DEBIÓ FIRMAR UNA DE LOS DOS OPCIONES QUE APARECE EN LA DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO; MAXIME QUE CONFORME AL NUMERAL 2.4. DE LAS BASES SE HA ESTABLECIDO CON PRECISIÓN "LA DECLARACIÓN JURADA EN LA QUE EL POSTULANTE DECLARE ALGÚN PARENTESCO QUE TUVIESE CON FUNCIONARIO DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA" LO QUE SE INFIERE QUE EL POSTULANTE SE ENCONTRABA OBLIGADO A REVISAR, LEER, RELLENAR (DE CORRESPONDER), ELEGIR UNA DE LAS DOS OPCIONES Y FINALMENTE FIRMAR LA QUE CORRESPONDA; SIN EMBARGO, EL POSTULANTE FIRMO AMBAS OPCIONES, LA MISMA, QUE COLISIONAN ENTRE AMBAS, SIENDO ESTA UNA FORMALIDAD ESENCIAL INSUBSANABLE EN LA EVALUACIÓN CURRICULAR; <u>POR LO TANTO, EL RECURSO DE RECLAMACIÓN PRESENTADO POR EL POSTULANTE DEVIENE EN INFUNDADO.</u>
33	DIAZ ORE NAYELI	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	71889638	1261	00	00	00	0	NO APTO	REVISADO EL ESCRITO DE RECLAMO FORMULADO POR EL POSTULANTE CON FECHA DE 26.02.2026 SOBRE LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR DEL POSTULANTE, EN EL QUE SE LE HA CONSIDERADO NO APTO POR NO HABER CUMPLIDO CON CONSIGNAR TODOS LOS DATOS REQUERIDOS EN LA DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO; AL RESPECTO EVALUADO LA DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO OBRANTE EN SU HOJA DE VIDA PRESENTA DOS OPCIONES: EL PRIMERO INDICA CON CLARIDAD DE NO TENER PARENTESCO HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD Y SEGUNDO DE AFINIDAD...(...); ESTA FUE FIRMADA POR EL POSTULANTE, LO QUE SIGNIFICA LA VERACIDAD DE LO DECLARADO; SIN EMBARGO, EL POSTULANTE VOLVIÓ A FIRMAR LA SEGUNDA OPCIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO PESE A QUE EN DICHA SEGUNDA OPCIÓN SE HA PRECISADO CON CLARIDAD LO SIGUIENTE: "EN CASO DE TENER PARIENTES" LO QUE SE COLIGE QUE EL POSTULANTE SOLO DEBIÓ FIRMAR UNA DE LOS DOS OPCIONES QUE APARECE EN LA DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO; MAXIME QUE CONFORME AL NUMERAL 2.4. DE LAS BASES SE HA ESTABLECIDO CON PRECISIÓN "LA DECLARACIÓN JURADA EN LA QUE EL POSTULANTE DECLARE ALGÚN PARENTESCO QUE TUVIESE CON FUNCIONARIO DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA" LO QUE SE INFIERE QUE EL POSTULANTE SE ENCONTRABA OBLIGADO A REVISAR, LEER, RELLENAR (DE CORRESPONDER), ELEGIR UNA DE LAS DOS OPCIONES Y FINALMENTE FIRMAR LA QUE CORRESPONDA; MÁS AÚN LA MISMA POSTULANTE RECONOCE HABER INCURRIDO EN UN ERROR INVOLUNTARIO EN DICHA DECLARACIÓN JURADA; DECLARACIÓN EN EL APARECE SU FIRMA, LA MISMA QUE COLISIONA ENTRE AMBAS; SIENDO ESTA UNA FORMALIDAD ESENCIAL INSUBSANABLE EN LA EVALUACIÓN CURRICULAR; <u>POR LO TANTO, EL RECURSO DE RECLAMACIÓN PRESENTADO POR LA POSTULANTE DEVIENE EN INFUNDADO.</u>


20220759


41818199


28269166


42802526


23205562

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	DNI	CODIGO AIRSH	CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN CURRICULAR	EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA	PUNTAJE TOTAL DE EVALUACIÓN CURRICULAR	APTO/NO APTO	OBSERVACIONES
34	QUISPE ZUÑIGA DANTE ROMERO	DIGITADOR	47002608	1247	00	00	00	0	NO APTO	REVISADO EL ESCRITO DE FECHA DE FEBRERO 26 DE FERBERO DEL 206 FORMULADO POR EL POSTULANTE QUISPE ZUÑIGA DANTE ROBERTO SE PROCEDIÓ CON LA EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA DEL CUAL SE ADVIERTE QUE A FOLIOS 58 SE ENCUENTRA EL TÍTULO DE TÉCNICO DE PROGRAMACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN; ELLO NO GUARDA RELACIÓN CON EL PERFIL DE PUESTO REQUERIDO POR EL ÁREA USUARIA, SIENDO ESTA DE TÍTULO DE TÉCNICO EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA; ASIMISMO, SE VERIFICA QUE EL POSTULANTE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIDOS, AL NO ACREDITAR EXPERIENCIA ESPECÍFICA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 2 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA. POR OTRO LADO REVISADO EL ESCRITO DE RECLAMO FORMULADO POR EL POSTULANTE CON FECHA DE 26.02.2026 SOBRE LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACION CURRICULAR DEL POSTULANTE, EN EL QUE SE LE HA CONSIDERADO NO APTO POR NO HABER CUMPLIDO CON CONSIGNAR TODOS LOS DATOS REQUERIDOS EN LA DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO; AL RESPECTO EVALUADO LA DECLARACION JURADA DE PARENTESCO OBRANTE EN SU HOJA DE VIDA PRESENTA DOS OPCIONES: EL PRIMERO INDICA CON CLARIDAD DE NO TENER PARENTESCO HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD Y SEGUNDO DE AFINIDAD...(...); ESTA FUE FIRMADA POR EL POSTULANTE, LO QUE SIGNIFICA LA VERACIDAD DE LO DECLARADO; SIN EMBARGO, EL POSTULANTE VOLVIO A FIRMAR LA SEGUNDA OPCION DE LA DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO PESE A QUE EN DICHA SEGUNDA OPCION SE HA PRECISADO CON CLARIDAD LO SIGUIENTE: "EN CASO DE TENER PARIENTES" LO QUE SECOLIGE QUE EL POSTULANTE SOLO DEBIO FIRMAR UNA DE LOS DOS OPCIONES QUE APARECE EN LA DECLARACION JURADA DE PARENTESCO; MAXIME QUE CONFORME AL NUMERAL 2.4. DE LAS BASES SE HA ESTABLECIDO CON PRECISIÓN "LA DECLARACION JURADA EN LA QUE EL POSTULANTE DECLARE ALGUN PARENTESCO QUE TUVIESE CON FUNCIONARIO DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAYELICA" LO QUE SE INFIERE QUE EL POSTULANTE SE ENCONTRABA OBLIGADO A REVISAR, LEER, RELLENAR (DE CORRESPONDER), ELEGIR UNA DE LAS DOS OPCIONES Y FINALMENTE FIRMAR LA QUE CORRESPONDA; SIN EMBARGO, EL POSTULANTE FIRMO AMBAS OPCIONES, LA MISMA, QUE COLISIONAN ENTRE AMBAS, SIENDO ESTA UNA FORMALIDAD ESENCIAL INSUBSANABLE EN LA EVALUACION CURRICULAR; <u>POR LO TANTO, EL RECURSO DE RECLAMACION PRESENTADO POR EL POSTULANTE DEVIENE EN INFUNDADO.</u>
35	OSORIO VALENCIA SHEYLA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	47178419	1261	00	00	00	0	NO APTO	VISTO EL ESCRITO DE RECLAMO FORMULADO POR LA POSTULANTE CON FECHA DE 26.02.2026 SOBRE LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR DEL POSTULANTE: REEVALUADO EL EXPEDIENTE SE ADVIERTE NO CUMPLE CON ACREDITAR CON DOCUMENTACIÓN YA QUE CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN LOS CERTIFICADOS SE CALIFICARÁ CON UNA ANTIGÜEDAD DE 05 AÑOS A LA FECHA DE CONVOCATORIA Y EL QUE APARECE EN SU HOJA DE VIDA DATA DE FECHA DEL 27 DE MARZO DEL 2017; <u>POR LO TANTO EL RECURSO DE RECLAMO PRESENTADO POR LA POSTULANTE DEVIENE EN INFUNDADO.</u>


20200759


41818199 22209102


42802526

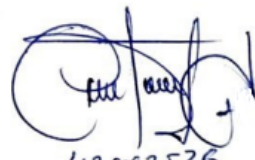

23205562

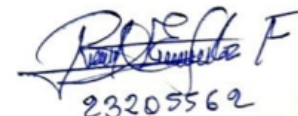
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	DNI	CODIGO AIRSHIP	CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN CURRICULAR	EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA	PUNTAJE TOTAL DE EVALUACIÓN CURRICULAR	APTO/NO APTO	OBSERVACIONES
36	DEXTRE OSORIO RICARDO ALBERTO	INGENIERO CIVIL	46977787	1243	00	00	00	0	NO APTO	REVISADO EL ESCRITO DE RECLAMO FORMULADO POR EL POSTULANTE CON FECHA DE 26.02.2026 SOBRE LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR DEL POSTULANTE, EN EL QUE SE LE HA CONSIDERADO NO APTO POR NO HABER CUMPLIDO CON CONSIGNAR TODOS LOS DATOS REQUERIDOS EN LA DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO; AL RESPECTO EVALUADO EN LA DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO OBRANTE EN SU HOJA DE VIDA, SE ADVIERTE LA FIRMA DEL POSTULANTE EN LA OPCIÓN QUE CORRESPONDE A LA DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO EN EL QUE HA OMITIDO CONSIGNAR LOS DATOS DE LOS PARIENTES QUE LE UNE RELACIÓN DE VINCULO DE AFINIDAD O CONSANGUINIDAD, VINCULO MATRIMONIAL O UNIÓN DE HECHO; SIENDO ESTA UNA FORMALIDAD ESENCIAL INSUBSANABLE EN LA EVALUACIÓN CURRICULAR; <u>POR LO TANTO, EL RECURSO DE RECLAMACIÓN PRESENTADO POR EL POSTULANTE DEVIENE EN INFUNDADO.</u>
37	VILLASVERDE DUEÑAS JHON BRANDON	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO	70284580	1237	00	00	00	0	NO APTO	REVISADO EL ESCRITO DE RECLAMO FORMULADO POR EL POSTULANTE CON FECHA DE 26.02.2026 SOBRE LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR DEL POSTULANTE, EN EL QUE SE LE HA CONSIDERADO NO APTO POR NO HABER CUMPLIDO CON CONSIGNAR TODOS LOS DATOS REQUERIDOS EN LA DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO; AL RESPECTO EVALUADO LA DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO OBRANTE EN SU HOJA DE VIDA PRESENTA DOS OPCIONES: EL PRIMERO INDICA CON CLARIDAD DE NO TENER PARENTESCO HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD Y SEGUNDO DE AFINIDAD...(...); ESTA FUE FIRMADA POR EL POSTULANTE, LO QUE SIGNIFICA LA VERACIDAD DE LO DECLARADO; SIN EMBARGO, EL POSTULANTE VOLVIÓ A FIRMAR LA SEGUNDA OPCIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO PESE A QUE EN DICHA SEGUNDA OPCIÓN SE HA PRECISADO CON CLARIDAD LO SIGUIENTE: "EN CASO DE TENER PARIENTES" LO QUE SE COLIGE QUE EL POSTULANTE SOLO DEBIÓ FIRMAR UNA DE LAS DOS OPCIONES QUE APARECE EN LA DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO; MAXIME QUE CONFORME AL NUMERAL 2.4. DE LAS BASES SE HA ESTABLECIDO CON PRECISIÓN "LA DECLARACIÓN JURADA EN LA QUE EL POSTULANTE DECLARE ALGÚN PARENTESCO QUE TUVIESE CON FUNCIONARIO DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAYELICA" LO QUE SE INFIERE QUE EL POSTULANTE SE ENCONTRABA OBLIGADO A REVISAR, LEER, RELLENAR (DE CORRESPONDER), ELEGIR UNA DE LAS DOS OPCIONES Y FINALMENTE FIRMAR LA QUE CORRESPONDA; SIN EMBARGO, EL POSTULANTE FIRMO AMBAS OPCIONES, LA MISMA, QUE COLISIONAN ENTRE AMBAS, SIENDO ESTA UNA FORMALIDAD ESENCIAL INSUBSANABLE EN LA EVALUACIÓN CURRICULAR; <u>POR LO TANTO, EL RECURSO DE RECLAMACIÓN PRESENTADO POR EL POSTULANTE DEVIENE EN INFUNDADO.</u>


20260759


41818199


26269112


42802526


23205562

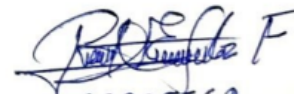
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	DNI	CODIGO AIRSHIP	CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN CURRICULAR	EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA	PUNTAJE TOTAL DE EVALUACIÓN CURRICULAR	APTO/NO APTO	OBSERVACIONES
38	HUAMAN PAYTAN JULIO	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO	71382942	1238	26	03	04	33	NO APTO	VISTO EL ESCRITO DE RECLAMO FORMULADO POR EL POSTULANTE CON FECHA DE 26.02.2026 SOBRE LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR DEL POSTULANTE: REEVALUADO LA HOJA DE VIDA DEL POSTULANTE SE ADVIERTE QUE NO CUMPLE CON ACREDITAR LA EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA CONFORME ESTA ESTABLECIDA EN EL 3.1.12 SIENDO ESTO UNA FORMALIDAD SUSTANCIAL INSUBSANABLE; <u>POR LO TANTO, EL RECURSO DE RECLAMO PRESENTADO POR LA POSTULANTE DEVIENE EN INFUNDADO.</u>
39	RAMOS CLEMENTE ALEX OLIVER	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	72453253	1242	30	06	08	44	APTO	VISTO EL ESCRITO DE RECLAMO FORMULADO POR EL POSTULANTE CON FECHA DE 26.02.2026 SOBRE LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL EVALUACIÓN CURRICULAR DEL POSTULANTE: REEVALUADO EL EXPEDIENTE DEL POSTULANTE NO ACREDITA EN SU TOTALIDAD LA EXPERIENCIA GENERAL NI ESPECIFICA EN FUNCIONES SIMILARES AL PUESTO, SIN EMBARGO, REVISADO LA FORMACION ACADEMICA A FOLIOS 81 OBRA LA CONSTANCIA DE EGRESADO DE MAESTRIA EN MENCION: DE GESTION PUBLICA DESARROLLADO EN LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCavelica, POR LO QUE CORRESPONDE OTORGARLE 10 PUNTOS CONFORME ESTA ESTABLECIDO EN LAS BASES, SIENDO LA PUNTUACION FINAL 44 PUNTOS, POR LO QUE CORRESPONDE QUE EL POSTULANTE SIGA CO LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACION; <u>EN CONSECUENCIA, SE DECLARA EN PARTE FUNDADA EL RECURSO DE RECLAMACION.</u>
40	SILVESTRE JURADO GLADYS	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	46449504	1264	00	00	00	0	NO APTO	REVISADO EL ESCRITO DE RECLAMO FORMULADO POR EL POSTULANTE CON FECHA DE 26.02.2026 SOBRE LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR DEL POSTULANTE, EN EL QUE SE LE HA CONSIDERADO NO APTO POR NO HABER CUMPLIDO CON CONSIGNAR TODOS LOS DATOS REQUERIDOS EN LA DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO; AL RESPECTO EVALUADO EN LA DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO OBRANTE EN SU HOJA DE VIDA, SE ADVIERTE LA FIRMA DEL POSTULANTE EN LA OPCIÓN QUE CORRESPONDE A LA DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO EN EL QUE HA OMITIDO CONSIGNAR LOS DATOS DE LOS PARIENTES QUE LE UNE RELACIÓN DE VINCULO DE AFINIDAD O CONSANGUINIDAD, VINCULO MATRIMONIAL O/U UNIÓN DE HECHO; SIENDO ESTA UNA FORMALIDAD ESENCIAL INSUBSANABLE EN LA EVALUACIÓN CURRICULAR; <u>POR LO TANTO, EL RECURSO DE RECLAMACIÓN PRESENTADO POR EL POSTULANTE DEVIENE EN INFUNDADO.</u>
41	RAMOS ROCA ANALI	ESPECIALISTA EN PROCESOS	73625870	1234	20	9	8	37	NO APTO	VISTO EL ESCRITO DE RECLAMO FORMULADO POR LA POSTULANTE CON FECHA DE 26.02.2026 SOBRE LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR DEL POSTULANTE: REEVALUADO EL EXPEDIENTE DE LA POSTULANTE SE ADVIERTE QUE LA POSTULANTE NO ACREDITA CONTAR CON LA EXPERIENCIA GENERAL CONFORME A LOS DOCUMENTOS ADJUNTADOS EN SU EXPEDIENTE; POR LO TANTO, <u>EL RECURSO DE RECLAMACION PRESENTADO POR EL POSTULANTE DEVIENE EN INFUNDADO.</u>


20260305

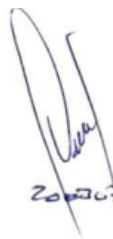

41818199


23269166

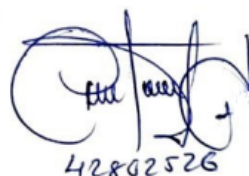

42802526

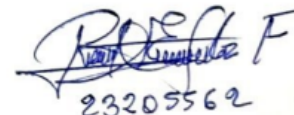

23205562

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	DNI	CODIGO AIRSHIP	CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN CURRICULAR	EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA	PUNTAJE TOTAL DE EVALUACIÓN CURRICULAR	APTO/NO APTO	OBSERVACIONES
42	YAURI MOLINA HELEN MILAGROS	ABOGADO	47885996	1227	00	00	00	0	NO APTO	REVISADO EL ESCRITO DE RECLAMO FORMULADO POR EL POSTULANTE CON FECHA DE 26.02.2026 SOBRE LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR DEL POSTULANTE, EN EL QUE SE LE HA CONSIDERADO NO APTO POR NO HABER CUMPLIDO CON CONSIGNAR TODOS LOS DATOS REQUERIDOS EN LA DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO; AL RESPECTO EVALUADO LA DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO OBRANTE EN SU HOJA DE VIDA PRESENTA DOS OPCIONES: EL PRIMERO INDICA CON CLARIDAD DE NO TENER PARENTESCO HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD Y SEGUNDO DE AFINIDAD...(...); ESTA FUE FIRMADA POR EL POSTULANTE, LO QUE SIGNIFICA LA VERACIDAD DE LO DECLARADO; SIN EMBARGO, EL POSTULANTE VOLVIÓ A FIRMAR LA SEGUNDA OPCIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO PESE A QUE EN DICHA SEGUNDA OPCIÓN SE HA PRECISADO CON CLARIDAD LO SIGUIENTE: "EN CASO DE TENER PARIENTES" LO QUE SECOLIGE QUE EL POSTULANTE SOLO DEBIÓ FIRMAR UNA DE LOS DOS OPCIONES QUE APARECE EN LA DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO; MAXIME QUE CONFORME AL NUMERAL 2.4. DE LAS BASES SE HA ESTABLECIDO CON PRECISIÓN "LA DECLARACIÓN JURADA EN LA QUE EL POSTULANTE DECLARE ALGÚN PARENTESCO QUE TUVIESE CON FUNCIONARIO DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA" LO QUE SE INFIERE QUE EL POSTULANTE SE ENCONTRABA OBLIGADO A REVISAR, LEER, RELLENAR (DE CORRESPONDER), ELEGIR UNA DE LAS DOS OPCIONES Y FINALMENTE FIRMAR LA QUE CORRESPONDA; MÁS AÚN LA MISMA POSTULANTE RECONOCE HABER INCURRIDO EN UN ERROR INVOLUNTARIO EN DICHA DECLARACIÓN JURADA; DECLARACIÓN EN EL APARECE SU FIRMA, LA MISMA QUE COLISIONA ENTRE AMBAS, DE IGUAL MANERA HA INCUMPLIDO LO ESTABLECIDO EN EL LITERAL K) DEL NUMERAL 2.3 DE LAS BASES; SIENDO ESTAS UNA FORMALIDAD ESENCIAL INSUBSANABLE EN LA EVALUACION CURRICULAR; <u>POR LO TANTO, EL RECURSO DE RECLAMACION PRESENTADO POR LA POSTULANTE DEVIENE EN INFUNDADO.</u>
43	CAPANI VARGAS ADRIAN	ESPECIALISTA EN ADQUISICIÓN	46660040	1235	00	00	00	0	NO APTO	VISTO EL ESCRITO DE RECLAMO FORMULADO POR LA POSTULANTE CON FECHA DE 26.02.2026 SOBRE LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR DEL POSTULANTE: REEVALUADO EL EXPEDIENTE DEL POSTULANTE SE ADVIERTE QUE A FOLIOS N°2 OBRA LA CONSTANCIA DE HABILIDAD, EL MISMO QUE TIENE VIGENCIA DESDE EL 01 DE FEBRERO DEL 2022 HASTA 31 DE ENERO DEL 2023; CONFORME AL LITERAL J) DEL NUMERAL 2.3 DE LAS BASES SE AH ESTABLECIDO QUE LA CONSTANCIA Y HABILIDAD PROFESIONAL ES ORIGINAL Y VIGENTE Y O GUARDA RELACION CON EL PERFIL DE PUESTO ITEM C) EN EL CUAL SE AH PRECISADO QUE SE REQUIERE HABILIDAD PROFESIONAL DE LOS POSTULANTES; <u>POR LO TANTO SIENDO ESTO UN REQUISITO DE FORMALIDAD SUSTANCIAL INSUBSANABLE SE DECLARA INFUNDADO SU RECURSO DE RECLAMACIÓN.</u>

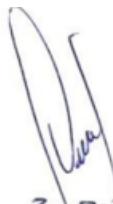

20260709


41818129 26269102

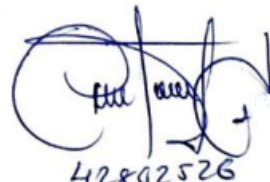

42802526


23205562

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	DNI	CODIGO AIRSHIP	CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN CURRICULAR	EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA	PUNTAJE TOTAL DE EVALUACIÓN CURRICULAR	APTO/NO APTO	OBSERVACIONES
44	ASTO TUEROS NOEMI BELINDA	DIGITADOR	44646256	1248	00	00	00	0	NO APTO	REVISADO EL ESCRITO DE FECHA CON FECHA DE 26.02.2026 FORMULADO POR LA POSTULANTE QUISPE ZUÑIGA DANTE ROBERTO SE PROCEDIÓ CON LA EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA DEL CUAL SE ADVIERTE QUE A FOLIOS 127 SE ENCUENTRA EL TÍTULO DE TÉCNICO EN OPERACIÓN DE COMPUTADORAS; ELLO NO GUARDA RELACIÓN CON EL PERFIL DE PUESTO REQUERIDO POR EL ÁREA USUARIA, SIENDO ESTA DE TÍTULO DE TÉCNICO EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA; <u>POR LO TANTO, EL RECURSO DE RECLAMO PRESENTADO POR LA POSTULANTE DEVIENE EN INFUNDADO.</u>
45	SOTO VARGAS ROCIO MIRIAM	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO	47736036	1251	20	09	00	29	NO APTO	VISTO EL ESCRITO DE RECLAMO FORMULADO POR LA POSTULANTE CON FECHA DE 26.02.2026 SOBRE LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR DEL POSTULANTE: REEVALUADO EL EXPEDIENTE DEL POSTULANTE SE ADVIERTE QUE LA POSTULANTE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS REQUERIDOS DE ACUERDO EN EL PERFIL DE PUESTO, TODA VEZ QUE NO ACREDITADO TENER 01 AÑO EN EL SECTOR PÚBLICO INHERENTES AL PUESTO DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA; <u>POR LO TANTO EL RECURSO DE RECLAMO PRESENTADO POR LA POSTULANTE DEVIENE EN INFUNDADO.</u>
46	QUISPE GUERRERO CRISTHIAN	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO	44292928	1251	00	00	00	0	NO APTO	VISTO EL ESCRITO DE RECLAMO FORMULADO POR EL POSTULANTE CON FECHA DE 26.02.2026 SOBRE LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR DEL POSTULANTE: REEVALUADO EL EXPEDIENTE DE LA HOJA DE VIDA DEL POSTULANTE SE ADVIERTE QUE NO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA REQUERIDA PARA EL PUESTO CONFORME SE DESPRENDE DEL PERFIL DE PUESTO DE LAS BASES, TODA VEZ QUE LOS DOCUMENTOS OBRANTES A FOLIOS 26 Y 27 DATAN DEL AÑO 2018; DEBIENDO PRECISARSE QUE DE ACUERDO A LAS BASES TODA EXPERIENCIA SE COMPUTA DESDE LA FECHA DE EGRESO Y A FALTA DE ESTE DESDE LA FECHA DE LA OBTENCIÓN DEL GRADO BACHILLER O TÍTULO PROFESIONAL; EN LA HOJA DE VIDA NO OBRA DOCUMENTO ALGUNO QUE ACREDITE LA FECHA DE EGRESO U OBTENCIÓN DEL BACHILLER CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.1.1.3 EN CONCORDANCIA CON EL LITERAL A) DEL NUMERAL 3. DE LAS BASES EN EL QUE SE HA DETALLADO LO SIGUIENTE: A) EL EGRESO DEL/LA POSTULANTE DEBE ESTAR ACREDITADO. EN CASO CONTRARIO, LA EXPERIENCIA SE CONTABILIZA DESDE LA FECHA DE OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO (BACHILLER), Y/O TÍTULO TÉCNICO PROFESIONAL; LA FECHA QUE APARECE EN EL TÍTULO PROFESIONAL ES DEL 23 DE MARZO DE 2023, <u>POR LO TANTO, CONFORME AL LITERAL A), EL RECURSO DE RECLAMACIÓN PRESENTADO POR EL POSTULANTE DEVIENE EN INFUNDADO.</u>


20200709


41818129 20200709


42802526


23205562

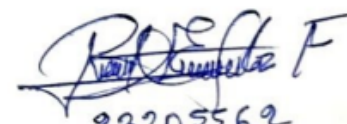
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	DNI	CODIGO AIRSHIP	CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN CURRICULAR	EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA	PUNTAJE TOTAL DE EVALUACIÓN CURRICULAR	APTO/NO APTO	OBSERVACIONES
47	INGA HUAROCC ISABEL ESTHER	SECRETARIA EJECUTIVA	45999141	1249	00	00	00	0	NO APTO	REVISADO EL ESCRITO DE FECHA CON FECHA DE 26.02.2026 FORMULADO POR EL POSTULANTE: SE PROCEDIÓ CON LA REEVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA DE LA POSTULANTE DEL CUAL SE ADVIERTE QUE NO AH CUMPLIDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.4.1 DE LAS BASES ESTO ES NO HABER CONSIGNADO EL CÓDIGO AIRSHIP EN EL ROTULO DEL SOBRE MANILLA Y ANEXO N°1 EN <u>CONSECUENCIA. EL RECURSO DE RECLAMO PRESENTADO POR EL POSTULANTE DEVIENE EN INFUNDADO.</u>
48	REPUELLO AYUQUE PAUL HECTOR	INGENIERO CIVIL	71223746	1218	26	03	04	33	NO APTO	VISTO EL ESCRITO DE RECLAMO FORMULADO POR EL POSTULANTE CON FECHA DE 26.02.2026 SOBRE LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR DEL POSTULANTE: REEVALUADO LA HOJA DE VIDA DEL POSTULANTE SE ADVIERTE QUE NO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA GENERAL NI ESPECIFICA, A HORA RESPECTO A LAS ÓRDENES DE SERVICIO, ESTA NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.1.1.2 DE LAS BASES: <u>POR LO TANTO EL RECURSO DE RECLAMO PRESENTADO POR LA POSTULANTE DEVIENE EN INFUNDADO.</u>
49	OCHOA CASO JULIET MARICIELO	INGENIERO CIVIL	70490454	1218	00	00	00	0	NO APTO	VISTO EL ESCRITO DE RECLAMO FORMULADO POR LA POSTULANTE CON FECHA DE 26.02.2026 SOBRE LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR DEL POSTULANTE: LA SOLICITUD DEL POSTULANTE SE ADVIERTE QUE ESTA NO CUMPLE CON LAS FORMALIDADES EXIGIDAS POR LEY TODA VEZ QUE EL DOCUMENTO NO SE ENCUENTRA FIRMADA POR LA POSTULANTE; SIN EMBARGO, DE LA REVISIÓN DEL EXPEDIENTE DE LA HOJA DE VIDA SE ADVIERTE QUE NO ACREDITA CONTAR CON EL CERTIFICADO DE OFIMÁTICA CONFORME ESTA SEÑALADA EN EL PERFIL DE PUESTO DE LAS BASES; <u>EN CONSECUENCIA. EL RECURSO DE RECLAMACIÓN PRESENTADO POR EL POSTULANTE DEVIENE EN INFUNDADO.</u>


20020759


41818129

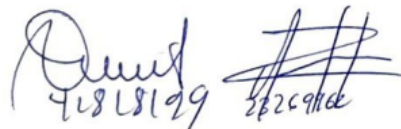

28269166

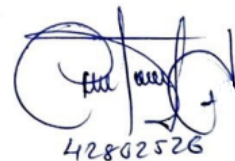

42802526

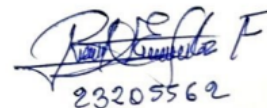

23205562

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	DNI	CODIGO AIRSHIP	CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN CURRICULAR	EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA	PUNTAJE TOTAL DE EVALUACIÓN CURRICULAR	APTO/NO APTO	OBSERVACIONES
50	PAITAN POMA RUSSELL	TECNICO EN CONSTRUCCIÓN CIVIL	47419646	1221	00	00	00	0	NO APTO	REVISADO EL ESCRITO DE RECLAMO FORMULADO POR EL POSTULANTE CON FECHA DE 26.02.2026 SOBRE LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR DEL POSTULANTE, EN EL QUE SE LE HA CONSIDERADO NO APTO POR NO HABER CUMPLIDO CON CONSIGNAR TODOS LOS DATOS REQUERIDOS EN LA DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO; AL RESPECTO EVALUADO EN LA DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO OBRANTE EN SU HOJA DE VIDA, SE ADVIERTE LA FIRMA DEL POSTULANTE EN LA OPCIÓN QUE CORRESPONDE A LA DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO EN EL QUE HA OMITIDO CONSIGNAR LOS DATOS DE LOS PARIENTES QUE LE UNE RELACIÓN DE VINCULO DE AFINIDAD O CONSANGUINIDAD, VINCULO MATRIMONIAL O UNIÓN DE HECHO; ASIMISMO EN LA HOJA DE VIDA PRESENTADO POR EL POSTULANTE NO SE ADVIERTE CAPACITACIÓN EN CONSTRUCCIÓN CIVIL CONFORME LO ESTABLECE EL PERFIL DE PUESTOS EN LAS BASES; SIENDO ESTAS UNA FORMALIDAD ESENCIAL INSUBSANABLE EN LA EVALUACIÓN CURRICULAR; <u>POR LO TANTO, EL RECURSO DE RECLAMACIÓN PRESENTADO POR EL POSTULANTE DEVIENE EN INFUNDADO.</u>
51	CUBA DURAN PALMER	ASISTENTE AMBIENTAL	46180387	1226	00	00	00	0	NO APTO	REVISADO EL ESCRITO DE RECLAMO FORMULADO POR EL POSTULANTE CON FECHA DE 26.02.2026 SOBRE LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR DEL POSTULANTE, EN EL QUE SE LE HA CONSIDERADO NO APTO POR NO HABER CUMPLIDO CON CONSIGNAR TODOS LOS DATOS REQUERIDOS EN LA DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO; AL RESPECTO EVALUADO LA DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO OBRANTE EN SU HOJA DE VIDA PRESENTA DOS OPCIONES: EL PRIMERO INDICA CON CLARIDAD DE NO TENER PARENTESCO HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD Y SEGUNDO DE AFINIDAD...(...); ESTA FUE FIRMADA POR EL POSTULANTE, LO QUE SIGNIFICA LA VERACIDAD DE LO DECLARADO; SIN EMBARGO, EL POSTULANTE VOLVIÓ A FIRMAR LA SEGUNDA OPCIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO PESE A QUE EN DICHA SEGUNDA OPCIÓN SE HA PRECISADO CON CLARIDAD LO SIGUIENTE: "EN CASO DE TENER PARIENTES" LO QUE SE COLIGE QUE EL POSTULANTE SOLO DEBIÓ FIRMAR UNA DE LOS DOS OPCIONES QUE APARECE EN LA DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO; MAXIME QUE CONFORME AL NUMERAL 2.4. DE LAS BASES SE HA ESTABLECIDO CON PRECISIÓN "LA DECLARACIÓN JURADA EN LA QUE EL POSTULANTE DECLARE ALGÚN PARENTESCO QUE TUVIESE CON FUNCIONARIO DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA" LO QUE SE INFIERE QUE EL POSTULANTE SE ENCONTRABA OBLIGADO A REVISAR, LEER, RELLENAR (DE CORRESPONDER), ELEGIR UNA DE LAS DOS OPCIONES Y FINALMENTE FIRMAR LA QUE CORRESPONDA; SIN EMBARGO, EL POSTULANTE FIRMO AMBAS OPCIONES, LA MISMA, QUE COLISIONAN ENTRE AMBAS, SIENDO ESTA UNA FORMALIDAD ESENCIAL INSUBSANABLE EN LA EVALUACIÓN CURRICULAR; <u>POR LO TANTO, EL RECURSO DE RECLAMACIÓN PRESENTADO POR EL POSTULANTE DEVIENE EN INFUNDADO.</u>


20220709

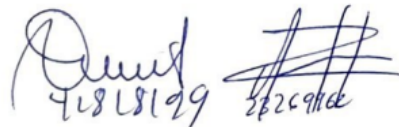

41818199 2826916

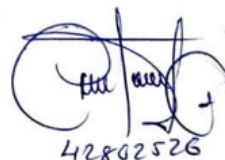

42802526

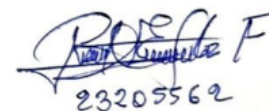

23205562

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	DNI	CODIGO AIRSHIP	CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN CURRICULAR	EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA	PUNTAJE TOTAL DE EVALUACIÓN CURRICULAR	APTO/NO APTO	OBSERVACIONES
52	RODRIGUEZ GARCÍA EDWARD RANDY	ABOGADO	70902191	1257	00	00	00	0	NO APTO	REVISADO EL EXPEDIENTE DEL POSTULANTE SE EVIDENCIA QUE LA FOLIATURA NO ESTA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL LITERAL K) DEL NUMERAL 2.3 DE LAS BASES EN LO CUAL SE AH PRECISADO CON CLARIDAD QUE SERÁN VALIDOS LOS EXPEDIENTES CON PAGINAS FOLIADAS Y FIRMADAS DESDE LA ÚLTIMA HASTA LA PRIMERA EN LA ESQUINA INFERIOR DERECHA DE TODA LA DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR, LA FOLIACIÓN DEBE ESTAR ESCRITA EN NÚMEROS Y LETRAS, ASIMISMO REVISADO EL ESCRITO DE RECLAMO FORMULADO POR EL POSTULANTE CON FECHA DE 26.02.2026 SOBRE LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR DEL POSTULANTE, EN EL QUE SE LE HA CONSIDERADO NO APTO POR NO HABER CUMPLIDO CON CONSIGNAR TODOS LOS DATOS REQUERIDOS EN LA DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO; AL RESPECTO EVALUADO LA DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO OBRANTE EN SU HOJA DE VIDA PRESENTA DOS OPCIONES: EL PRIMERO INDICA CON CLARIDAD DE NO TENER PARENTESCO HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD Y SEGUNDO DE AFINIDAD...(.); ESTA FUE FIRMADA POR EL POSTULANTE, LO QUE SIGNIFICA LA VERAIDO CON PRECISIÓN "LA DECLARACIÓN JURADA EN LA QUE EL POSTULANTE DECLARE ALGÚN PARENTESCO QUE TUVIESE CON FUNCIONARIO DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAYELICA" LO QUE SE INFIERE QUE EL POSTULANTE SE ENCONTRABA OBLIGADO A REVISAR, LEER, RELLENAR (DE CORRESPONDER), ELEGIR UNA DE LAS DOS OPCIONES Y FINALMENTE FIRMAR LA QUE CORRESPONDA; SIN EMBARGO, EL POSTULANTE FIRMO AMBAS OPCIONES, LA MISMA, QUE COLISIONAN ENTRE AMBAS, SIENDO ESTA UNA FORMALIDAD ESENCIAL INSUBSANABLE EN LA EVALUACIÓN CURRICULAR; POR LO TANTO, EL RECURSO DE RECLAMACIÓN PRESENTADO POR EL POSTULANTE DEVIENE EN INFUNDADO. INFIERE QUE EL POSTULANTE SE ENCONTRABA OBLIGADO A REVISAR, LEER, RELLENAR (DE CORRESPONDER), ELEGIR UNA DE LAS DOS OPCIONES Y FINALMENTE FIRMAR LA QUE CORRESPONDA; SIN EMBARGO, EL POSTULANTE FIRMO AMBAS OPCIONES, LA MISMA, QUE COLISIONAN ENTRE AMBAS, SIENDO ESTA UNA FORMALIDAD ESENCIAL INSUBSANABLE EN LA EVALUACIÓN CURRICULAR; <u>POR LO TANTO, EL RECURSO DE RECLAMACIÓN PRESENTADO POR EL POSTULANTE DEVIENE EN INFUNDADO.</u>
53	VILA MARAVI JHANYRA PAMELA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	73123292	1258	00	00	00	0	NO APTO	VISTO EL ESCRITO DE RECLAMO FORMULADO POR EL POSTULANTE CON FECHA DE 26.02.2026 SOBRE LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR DEL POSTULANTE: REEVALUADO EL EXPEDIENTE SE ADIERTE QUE NO CUMPLE CON ACREDITAR CON DOCUMENTACIÓN ALGUNO QUE ACREDITE EL REQUISITO DE CONOCIMIENTO DE OFIMÁTICA CONFORME AL PERFIL DE PUESTOS REQUERIDO; POR LO QUE CONFORME AL ITEM B)(CURSOS Y/O PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN REQUERIDOS Y SUSTENTADOS CON DOCUMENTOS) EL POSTULANTE SE ENCONTRABA OBLIGADO A SUSTENTAR CON DOCUMENTACIÓN CONOCIMIENTO DE OFIMÁTICA CONFORME AL PERFIL DE PUESTOS REQUERIDO;ASIMISMO EL INFORME TÉCNICO DE SERVIR ADJUNTADO POR EL POSTULANTE ESTA RELACIONADO A LOS REQUISITOS DE CONOCIMIENTO PARA LA DESIGNACIÓN DE PERSONAL DE CONFIANZA BAJO EL REGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N°1057; SIENDO QUE EL PRESENTE PROCESO NO SIENDO DE APLICACIÓN AL PRESENTE PROCESO; <u>EN CONSECUENCIA EL RECURSO DE RECLAMO PRESENTADO POR EL POSTULANTE DEVIENE EN INFUNDADO.</u>


20202759

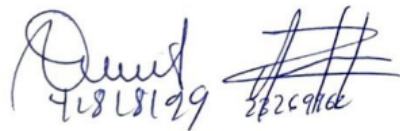

41818199 26269166

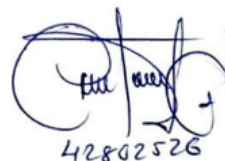

42802526

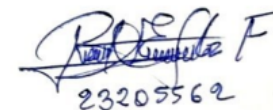

23205562

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	DNI	CODIGO AIRSHIP	CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN CURRICULAR	EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA	PUNTAJE TOTAL DE EVALUACIÓN CURRICULAR	APTO/NO APTO	OBSERVACIONES
54	GOMEZ REYMUNDO MARICRUZ	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	71074210	1258	00	00	00	0	NO APTO	REVISADO EL ESCRITO DE RECLAMO FORMULADO POR EL POSTULANTE CON FECHA DE 26.02.2026 SOBRE LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR DEL POSTULANTE, EN EL QUE SE LE HA CONSIDERADO NO APTO POR NO HABER CUMPLIDO CON CONSIGNAR TODOS LOS DATOS REQUERIDOS EN LA DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO; AL RESPECTO EVALUADO LA DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO OBRANTE EN SU HOJA DE VIDA PRESENTA DOS OPCIONES: EL PRIMERO INDICA CON CLARIDAD DE NO TENER PARENTESCO HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD Y SEGUNDO DE AFINIDAD...(...); ESTA FUE FIRMADA POR EL POSTULANTE, LO QUE SIGNIFICA LA VERACIDAD DE LO DECLARADO; SIN EMBARGO, EL POSTULANTE VOLVIÓ A FIRMAR LA SEGUNDA OPCIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO PESE A QUE EN DICHA SEGUNDA OPCIÓN SE HA PRECISADO CON CLARIDAD LO SIGUIENTE: "EN CASO DE TENER PARIENTES" LO QUE SE COLIGE QUE EL POSTULANTE SOLO DEBIÓ FIRMAR UNA DE LOS DOS OPCIONES QUE APARECE EN LA DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO; MAXIME QUE CONFORME AL NUMERAL 2.4. DE LAS BASES SE HA ESTABLECIDO CON PRECISIÓN "LA DECLARACIÓN JURADA EN LA QUE EL POSTULANTE DECLARE ALGÚN PARENTESCO QUE TUVIESE CON FUNCIONARIO DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA" LO QUE SE INFIERE QUE EL POSTULANTE SE ENCONTRABA OBLIGADO A REVISAR, LEER, RELLENAR (DE CORRESPONDER), ELEGIR UNA DE LAS DOS OPCIONES Y FINALMENTE FIRMAR LA QUE CORRESPONDA; SIN EMBARGO, EL POSTULANTE FIRMO AMBAS OPCIONES, LA MISMA, QUE COLISIONAN ENTRE AMBAS, SIENDO ESTA UNA FORMALIDAD ESENCIAL INSUBSANABLE EN LA EVALUACIÓN CURRICULAR; <u>POR LO TANTO, EL RECURSO DE RECLAMACIÓN PRESENTADO POR EL POSTULANTE DEVIENE EN INFUNDADO.</u>
55	YARUPAITA ALCAZAR ELVIRA	SECRETARIA EJECUTIVA	42053215	1231	00	00	00	0	NO APTO	REVISADO EL ESCRITO DE RECLAMO FORMULADO POR EL POSTULANTE CON FECHA DE 26.02.2026 SOBRE LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR DEL POSTULANTE, EN EL QUE SE LE HA CONSIDERADO NO APTO POR NO HABER CUMPLIDO CON CONSIGNAR TODOS LOS DATOS REQUERIDOS EN LA DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO; AL RESPECTO EVALUADO LA DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO OBRANTE EN SU HOJA DE VIDA PRESENTA DOS OPCIONES: EL PRIMERO INDICA CON CLARIDAD DE NO TENER PARENTESCO HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD Y SEGUNDO DE AFINIDAD...(...); ESTA FUE FIRMADA POR EL POSTULANTE, LO QUE SIGNIFICA LA VERACIDAD DE LO DECLARADO; SIN EMBARGO, EL POSTULANTE VOLVIÓ A FIRMAR LA SEGUNDA OPCIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO PESE A QUE EN DICHA SEGUNDA OPCIÓN SE HA PRECISADO CON CLARIDAD LO SIGUIENTE: "EN CASO DE TENER PARIENTES" LO QUE SE COLIGE QUE EL POSTULANTE SOLO DEBIÓ FIRMAR UNA DE LOS DOS OPCIONES QUE APARECE EN LA DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO; MAXIME QUE CONFORME AL NUMERAL 2.4. DE LAS BASES SE HA ESTABLECIDO CON PRECISIÓN "LA DECLARACIÓN JURADA EN LA QUE EL POSTULANTE DECLARE ALGÚN PARENTESCO QUE TUVIESE CON FUNCIONARIO DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA" LO QUE SE INFIERE QUE EL POSTULANTE SE ENCONTRABA OBLIGADO A REVISAR, LEER, RELLENAR (DE CORRESPONDER), ELEGIR UNA DE LAS DOS OPCIONES Y FINALMENTE FIRMAR LA QUE CORRESPONDA; SIN EMBARGO, EL POSTULANTE FIRMO AMBAS OPCIONES, LA MISMA, QUE COLISIONAN ENTRE AMBAS, SIENDO ESTA UNA FORMALIDAD ESENCIAL INSUBSANABLE EN LA EVALUACIÓN CURRICULAR; <u>POR LO TANTO, EL RECURSO DE RECLAMACIÓN PRESENTADO POR EL POSTULANTE DEVIENE EN INFUNDADO.</u>


20220709

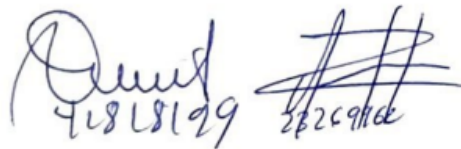

41818199 28269112

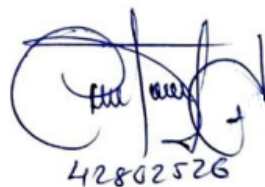

42802526


23205562

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	DNI	CODIGO AIRSHIP	CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN CURRICULAR	EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA	PUNTAJE TOTAL DE EVALUACIÓN CURRICULAR	APTO/NO APTO	OBSERVACIONES
56	MANDUJANO HUAIRA BRIGGITH JHAMILEYH INGRYD	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	73190238	1261	00	0	00	0	NO APTO	VISTO EL ESCRITO DE RECLAMO FORMULADO POR LA POSTULANTE CON FECHA DE 26.02.2026 SOBRE LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR DEL POSTULANTE: REEVALUADO EL EXPEDIENTE DEL POSTULANTE SE EVIDENCIA QUE AH OMITIDO CON CONSIGNAR LA FOLIATURA EN EL ANEXO N°2 DE LA HOJA DE VIDA INCUMPLIENDO EL LITERAL D) DEL NUMERAL 2.3 DE LAS BASES ; <u>POR LO TANTO EL RECURSO DE RECLAMO PRESENTADO POR LA POSTULANTE DEVIENE EN INFUNDADO.</u>
57	SANCHEZ HUAMÁN HENRRY	DIGITADOR	46609156	1246	36	12	04	52	APTO	VISTO EL ESCRITO DE RECLAMO FORMULADO POR EL POSTULANTE CON FECHA DE 26.02.2026 SOBRE LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR DEL POSTULANTE: QUE HABIENDO REEVALUADO LA DOCUMENTACIÓN, <u>SE DECLARA EL RECURSO DE RECLAMACIÓN PRESENTADO POR EL POSTULANTE DEVIENE EN FUNDADO.</u>


20200759


41818129 28269166


42802526


23205562